



AGN
865.42
T866m
1942
P.2

MENSAJE

DEPOSITADO EL 27 DE FEBRERO DE 1943 EN EL

CONGRESO NACIONAL

POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

GEN. DR. R. L. TRUJILLO MOLINA

PARA DARLE CUENTA DE SU GESTION
DURANTE EL AÑO 1942

CIUDAD TRUJILLO,
REPUBLICA DOMINICANA.

WIEBELE

BIBLIOTECA A G N



006956

006956

HONORABLES SEÑORES SENADORES:

HONORABLES SEÑORES DIPUTADOS:

Para dejar cumplidas las disposiciones del apartado 22 del artículo 49 de la Constitución, tengo la honra de depositar el presente Mensaje, al cual acompañan las Memorias de los Señores Secretarios de Estado. En esos documentos encontraréis una reseña de los actos del Poder Ejecutivo en el año de 1942 y todos aquellos datos relacionados con la labor administrativa o gubernamental realizada en ese período.

En el año recién transcurrido se registraron acontecimientos que han tenido importante repercusión en todo el mundo, y muy especialmente en aquellos países que, como el nuestro, están dedicando, con noble desinterés, sus mejores esfuerzos a la defensa de la Democracia y de la Libertad.

No obstante los graves obstáculos creados por esos acontecimientos, puede asegurarse que la República Dominicana ha reafirmado la fe en sus propios destinos y fortalecido las bases de su creciente prosperidad.

Los hechos que señalo en el presente Mensaje os darán pruebas fehacientes de esa halagadora afirmación.

GUERRA Y MARINA

El estado de guerra en que se encuentra la República ha determinado la adopción de trascendentales medidas orientadas a la defensa nacional y continental y a ofrecer, con denodado espíritu de sacrificio, la máxima contribución a nuestro alcance al triunfo de la lucha en que estamos empeñados.

Por virtud de la Ley No. 967, del 10 de marzo de 1942, los Interventores de Aduanas fueron investidos con la autoridad de Comandantes de Puertos y quedaron, en tal calidad, bajo la dependencia directa de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina, lo cual ha permitido a este Departamento controlar todas las operaciones de entradas y salidas de buques, tanto nacionales como extranjeros, y velar directamente por el fiel cumplimiento de las disposiciones que el Gobierno Dominicano y los Gobiernos de las naciones aliadas han dictado para la protección de la navegación y de los puertos.

Desde marzo puso en vigor la Secretaría de Estado de Guerra y Marina una reglamentación sobre oscurecimiento de barcos, zonas portuarias y determinados sectores urbanos, así como sobre anclaje de los buques en nuestros puertos y ante-puertos.

Para prevenir actos de sabotaje fueron aumentados los efectivos del Ejército y de la Policía que vigilan los puertos y otros puntos estratégicos; se estableció la prohibición de que los particulares suban a bordo de los buques anclados en nuestras aguas; se prohibió la publicación de toda noticia relativa al movimiento marítimo; se efectuó una depuración rigurosa en la gente de mar empleada en nuestra marina mercante; se tomaron providencias sobre el uso de aparatos radiotelegráficos instalados en los barcos, y, de acuerdo con el Departamento de lo Interior, se dictaron instrucciones sobre el riguroso cumplimiento de las leyes sobre venta de sustancias químicas, sobre inmigración, sobre asociaciones y sobre inscripción de extranjeros.

La vigilancia de las costas, —inclusive las de las islas y los cayos adyacentes—, ha sido efectuada esmeradamente por patrullas navales y aéreas, así como por los Inspectores de Costas, cuerpo este último que ha sido reorganizado y puesto bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina conforme a la Ley No. 675, del 11 de marzo de 1942.

En consideración de que la Ley para el Régimen de las Comandancias de Puertos, que databa de 1897, contenía numerosas disposiciones absolutas, fué sustituida por una nueva ley, la número 104, del 26 de octubre de 1942, que está en consonancia con los progresos de la organización administrativa y con los adelantos de la navegación, y que establece que cuando la República se encuentre en estado de guerra el Presidente de la República podrá declarar bajo la administración militar las zonas portuarias.

En fecha 2 de julio de 1942 votásteis, por iniciativa mía, la Ley No. 28, que crea un Tribunal de Presas Marítimas, con jurisdicción en toda la República y cuyas decisiones, —que deberán basarse en el derecho interno concerniente a la materia, en los principios del

derecho internacional y en la práctica de las naciones—, sólo serán susceptibles de apelación ante la Suprema Corte de Justicia, constituida en Tribunal de Apelación de Presas Marítimas. Elegidos por el Senado los Jueces y sustitutos y nombrado por mí el Comisario del Gobierno, el Tribunal de Presas Marítimas se instaló en Ciudad Trujillo el 13 de julio.

El Agregado Militar de nuestra Legación en Washington fué designado Delegado de la República en la Junta Interamericana de Defensa, la cual se constituyó en aquella capital el 30 de marzo de 1942. Nuestro Delegado ha concurrido asiduamente a las deliberaciones del alto organismo. Las nueve Resoluciones que hasta ahora ha aprobado y comunicado dicha Junta (las cuales se refieren a Instrucciones en Radiogoniometría, Intercambio de Informaciones de Aviación, Tránsito de Aeronaves Militares, Fuerzas Irregulares, Vigilancia de las Telecomunicaciones, Protección de la Marina Mercante, Intercambio de Visitas Aéreas, Información sobre las Resoluciones de la Junta, Protección contra el Sabotaje), han sido favorablemente acogidas por el Gobierno Dominicano, el cual por lo demás, se había adelantado a la Junta en la adopción de medidas esencialmente iguales a las recomendadas en esas Resoluciones.

Estoy satisfecho de la dignidad y eficiencia con que nuestros cuerpos armados han cumplido durante el año sus delicadas funciones de preservar el orden público, de servir de baluarte incommovible a las instituciones y de cooperar, con su acción y con el ejemplo de su disciplina y laboriosidad, al logro feliz de los ideales y esfuerzos de progreso a que está tendida mi voluntad.

El Ejército Nacional, con una clara conciencia de sus responsabilidades, a las que están vinculadas la seguridad y el honor de la Patria, y con un sentido cabal de las graves contingencias de la hora que vivimos, se ha reafirmado en sus propias virtudes para estar presto a

realizar, con la abnegación y el heroísmo que siempre dieron gloria a nuestras armas, todos los sacrificios que reclame nuestra bandera para mantenerse en alto junto a las banderas de los pueblos que luchan por la Libertad y la Democracia.

Una importante modificación, efectiva desde el 1 de enero de 1943, quedó dispuesta en la división militar del país, con la creación del Departamento Fronterizo, cuya jurisdicción comprende las provincias de Barahona, Benefactor, San Rafael y Libertador; medida que tiende al desarrollo de la redentora política fronteriza que he instaurado.

Han sido creados tres cargos de Inspectores del Ejército, con sus asientos en Restauración, Las Matas de Farfán y Neiba.

Han sido establecidos nuevos Puestos del Ejército, principalmente en las regiones fronterizas; se ha intensificado y perfeccionado el sistema de patrullas de enlace y, para el mejor funcionamiento de éstas, han sido adquiridas las monturas necesarias.

El 19 de julio fué inaugurado en San Juan de la Maguana el hermoso edificio de concreto armado expresamente construido para cuartel general del destacamento que allí tiene asiento. Se construyó un cuartel en Tilorí. Asciende a \$39.478.08 la suma gastada en mejoras permanentes de los cuarteles del Ejército.

Ha sido creada, para funcionar a partir del 1 de enero del presente año, una Escuela de Cadetes, con capacidad para cincuenta alumnos, la cual está llamada a traer al Ejército nuevos y vigorosos contingentes de juventud bien preparada para la enaltecedora carrera de las armas.

El Escalafón del Ejército fué objeto de una revisión enderezada a determinar los Oficiales a quienes, por razón de edad, procedía acordar el retiro conforme a la

ley de la materia, y los Oficiales que no obstante haber llegado a los primeros números del Escalafón no habían realizado una labor que los hiciera merecedores de haberseles otorgado ascensos en las oportunidades propicias; y en cuenta del resultado de la revisión, fueron tomadas las providencias pertinentes.

Por causas de edad, de incapacidad física y otros motivos previstos en la Ley sobre Retiro de las Fuerzas Armadas fué acordado el retiro a veinticuatro miembros del Ejército.

En beneficio de los Alistados ha sido creada una caja denominada Ayuda Personal del Alistado, con cuyos fondos se les auxilia, cuando es necesario, para subvenir a los gastos ocasionados por la inscripción de sus hijos en las Escuelas Normales, así como por los originados por las enfermedades y muertes de sus familiares más cercanos.

Ha prestado el Ejército su constante y activa cooperación a los departamentos administrativos, especialmente en lo relativo a la campaña emprendida para el fomento agrícola, pecuario e industrial: a los períodos de veda y de caza; al cumplimiento de las leyes sobre porte, tenencia y comercio de armas, sobre cédula personal de identidad, sobre vagos, sobre inmigración y vigilancia de extranjeros sospechosos; al correcto funcionamiento de los mercados fronterizos establecidos en virtud del Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial con Haití; a la recaudación de las rentas fiscales, a la instrucción militar en las escuelas públicas. Para tal fin las leyes y decretos de interés general dictados en el año han sido comunicados al Ejército por medio de Ordenes Generales de su Comandante en Jefe.

La magnitud de la ayuda prestada por el Ejército a la Justicia puede medirse por los diez y nueve mil setenta y siete sometimientos que ha cursado ante los tri-

bunales. Con el propósito de que esta cooperación redunde cada vez más en positivos beneficios para la administración de la justicia me dirigí al Ejército Nacional, por la vía de su Comandante en Jefe, para instruirlo con precisión acerca de la esencia y del alcance de la calidad de funcionarios de la Policía Judicial atribuida a sus miembros y para puntualizar el modo de desempeñar acertadamente esa función. Iguales instrucciones fueron comunicadas a la Policía Nacional.

Las cárceles públicas han sido mantenidas en excelente estado por el Ejército.

La Policía Especial de Carreteras que, como en los años anteriores, estuvo a cargo del Ejército Nacional, intervino en los sesenta y cuatro accidentes de vehículos de motor ocurridos en el año, estableció dos mil novecientas treinta contravenciones y veló con particular cuidado por la observancia de las disposiciones tomadas en interés de la economía de los combustibles y de la conservación de los vehículos de motor.

Los funcionarios de la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio que por mi orden efectuaron una completa inspección de la Intendencia General del Ejército, produjeron un informe en que elogian, en todos sus aspectos, el funcionamiento de esa organización.

Las economías realizadas por este Departamento en las apropiaciones del año ascienden a \$79.559.67.

Durante el año cuatro Oficiales del Ejército Nacional tomaron cursos de especialización ofrecidos en los Estados Unidos sobre Radiogoniometría, Infantería y Aviación.

Los tribunales de justicia militar conocieron de veinticuatro causas durante el año.

El Centro de Enseñanza, la Escuela de Equitación, la Imprenta, el Taller de Costura, el Cuerpo de Zapa-

dores y las demás organizaciones del Ejército han funcionado regularmente con fructíferos resultados.

Las Estaciones de Radiotelegrafía del Ejército han llenado cabalmente su cometido y han sido ampliadas y mejoradas en sus equipos.

La actividad del Cuerpo Médico del Ejército ha sido muy satisfactoria. El trabajo rendido por los hospitales militares y por los dispensarios médicos y dentales ha sido intenso y eficiente. El Hospital Militar Profesor Marión ha establecido los grupos sanguíneos entre los miembros del Ejército; y se ha dispuesto, al respecto, que cada uno de éstos lleve siempre consigo su Tarjeta de Transfusión Sanguínea. Este magnífico establecimiento ha sido provisto de una nueva instalación de Radioterapia. Ha sido adoptado para el Ejército, con algunas modificaciones, el Manual de Higiene y Sanidad Militar y de Primeros Auxilios del Ejército de los Estados Unidos de América.

La Marina Nacional, además de haberse mantenido en incesante servicio de patrullas en nuestras costas, ha dado escolta a nuestros principales buques mercantes en sus viajes al extranjero, y ha tenido a su cargo el servicio de entretenimiento de los faros y boyas.

Vosotros sabéis, señores legisladores, cuán vivo ha sido mi interés en dotar al país de una buena marina mercante.

Adelantándome a los graves problemas que crearía a la navegación el conflicto armado que se acercaba, promoví, desde hace algunos años, con miras de estimular al armador dominicano, que se votasen leyes encaminadas a eximir de los derechos portuarios los buques mercantes nacionales y a acordar subsidios a las empresas navieras nacionales que, en razón del número, de la clase y de las condiciones de sus buques, merecieran tal protección.

Nuestra marina mercante había llegado a alcanzar un apreciable desarrollo, cuando, en la primavera de 1942, sus dos más grandes unidades, los vapores San Rafael y Presidente Trujillo, y los veleros Carmen y Nueva Altagracia fueron hundidos por submarinos del Eje.

No se abatió el espíritu nacional ni ante las dolorosas pérdidas de vidas registradas en tan trágicas circunstancias, ni ante la repercusión que podría tener en nuestra economía la desaparición de buques que tan importantes servicios venían prestando a nuestro comercio. Cuando tomamos la decisión de entrar en la guerra sabíamos, como os declaré en ocasión solemne, que nos estaban reservadas pruebas muy duras, y éstas que hemos sufrido no han hecho sino templar nuestro inquebrantable designio de aportar, sin tasa, todos nuestros recursos y esfuerzos a la victoria sobre la barbarie totalitaria.

El Gobierno y el Pueblo han honrado la memoria de aquellas víctimas y han acudido en auxilio de sus familiares con el producto de una suscripción nacional.

Por virtud de mi Decreto No. 1530, del 2 de marzo de 1942, todos los buques y embarcaciones de la marina mercante, inclusive las dedicadas a la navegación fluvial y a la pesca, quedaron bajo el control inmediato del Gobierno, a fin de que ninguna de sus unidades pueda ser vendida o cedida a nacionales de países en guerra con la República o a personas físicas o morales incluídas en las Listas Negras de nuestros aliados.

En virtud del mismo decreto fueron inspeccionadas, por Juntas designadas por el Secretario de Estado de Guerra y Marina e integradas por Oficiales de la Marina Nacional y los Interventores de Aduanas, todas las unidades de nuestra marina mercante, habiéndose requerido de sus respectivos propietarios hacerles las reparaciones indicadas por las juntas, bajo pena de retirarles las patentes de navegación cuando no obtempe-

rasen a tales requerimientos. La medida ha dado los más provechosos resultados y han sido muy pocos los casos en que ha sido necesario apelar a la indicada sanción.

Para facilitar el control establecido por el aludido decreto, dispuse más tarde, por mi decreto No. 277, del 28 de septiembre de 1942, que sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley sobre Aduanas y Puertos en lo relativo a los nombres de los buques, todo buque de velas de la matrícula nacional lleve, en determinados sitios, las letras R y D y un número distintivo indicado por la Secretaría de Estado de Guerra y Marina.

La Secretaría de Guerra y Marina, de acuerdo con la de Sanidad y Asistencia Pública, dictó una reglamentación sobre los botiquines de que deben estar provistos los buques de la matrícula nacional.

Con el propósito de asegurar las comunicaciones marítimas, dictásteis, por mi iniciativa, una ley (la número 32, del 4 de julio de 1942) para disponer que mientras dure la guerra los buques de vela que señale el Secretario de Estado de Guerra y Marina puedan entrar en nuestros puertos procedentes del extranjero y salir de ellos con destino al extranjero conduciendo pasajeros, aun cuando no llenen determinados requisitos de la Ley sobre Aduanas y Puertos, siempre que reúnan condiciones de seguridad suficientes.

Una sugerencia mía que ha alcanzado gran resonancia en caracterizados órganos de la prensa extranjera y que atrajo la atención de las Comisiones Marítimas de los Estados Unidos y de Cuba y de la Comisión Interamericana de Fomento de Washington, fué la que externé en marzo, en el sentido de que para sustituir los buques mercantes hundidos en aguas americanas por los submarinos del Eje se acometiese en grande escala la construcción de buques de vela.

El Gobierno Dominicano se apoderó enseguida de la idea y, con cargo a crédito obtenido del Export-Im-

port Bank of Washington, ordenó la construcción de seis goletas de doscientas cincuenta toneladas cada una. Los trabajos correspondientes, en los cuales se ha aprovechado en todo lo posible el material y la obra de mano del país, están muy avanzados, y se espera que dentro de algunas semanas podrán ser lanzadas al agua dos de dichas goletas.

Han sido mantenidos en óptimas condiciones los aeródromos con que cuenta el país y se han efectuado en ellos notables ampliaciones y mejoras, especialmente en el Miraflores.

Mereció vuestra aprobación el contrato firmado el 16 de octubre entre el Secretario de Estado de Guerra y Marina y la British West Indian Airways, para el establecimiento de un servicio aéreo para el transporte de pasajeros, equipaje, carga y correo entre la República Dominicana y los países y colonias ubicadas en el Hemisferio Occidental, así como entre las diferentes localidades de la República. Están muy adelantados los trabajos de construcción del aeródromo Cristóbal Colón, los cuales se llevan a cabo de acuerdo con este contrato.

En la Memoria del Secretario de Estado del ramo encontraréis detalles sobre las actividades que os he señalado a grandes rasgos y sobre otras que se han llevado a cabo por este Departamento.

Mas, antes de cerrar este capítulo, quiero aludir a la satisfacción que experimenté al dar a conocer al Ejército el mensaje que el 25 de diciembre me dirigió el ilustre Presidente Roosevelt para expresar en nombre del Congreso y del Pueblo de los Estados Unidos, y en su propio nombre, los mejores deseos y saluciones a las fuerzas armadas y a sus familiares, y la esperanza de una rápida y completa victoria y de una paz duradera.

Y deseo, finalmente, hacer mención de un hecho que ha dejado en mi espíritu una grata y hondísima impresión de reconocimiento: me refiero al homenaje que

me rindió el Ejército Nacional, —y con él la Policía Nacional—, al ofrecerme, en imponente ceremonia militar celebrada en la Fortaleza Ozama el 8 de enero, una Espada de Honor que he aceptado como emblema del afecto de los hombres de nuestras fuerzas armadas y como garantía plena y absoluta de la lealtad de ellos a mis ideales de Patriota y de Soldado.

Mi mano se soldará a la empuñadura de esa espada —en el día de la Patria lo repito con orgullo ante vuestra augusta presencia— si fatalmente fuere necesario, para defender, allí donde fuere preciso, la vida de la República, el honor de la Patria, la majestad de las instituciones y la santidad de la Paz.

INTERIOR Y POLICIA

La paz moral y material que reina en la República Dominicana desde el año 1930, paz fundada en el respeto a las instituciones y en el espléndido espíritu cívico que va formando la nueva conciencia nacional, tuvo en el año 1942 manifestaciones confortadoras.

El país vivió a la altura de las circunstancias impuestas por la guerra actual —que es nuestra guerra— y dió en todo momento pruebas de consciente patriotismo y de decidida cooperación en favor de aquellas disposiciones tomadas por el Gobierno con el propósito de organizar y de aumentar nuestra contribución a la causa aliada.

REGIMEN INTERIOR DE LAS PROVINCIAS

Los Gobernadores Provinciales han rendido una labor fructífera y encomiable, interviniendo con buen éxito en todos aquellos asuntos de orden provincial o nacional que por su importancia o por su carácter ur-

gente demandaban una orientación cuidadosa o una solución apropiada.

Entre las actividades a que se consagraron con plausible entusiasmo, sobresalen las que se refieren al mejoramiento agrícola, a la construcción de caminos seccionales e intercomunales y al problema de transporte de alimentos y mercancías, agudizado por las fuertes limitaciones que ha venido imponiendo la conflagración en que nos encontramos envueltos.

El Decreto No. 266, del 25 de septiembre de 1942 amplió y definió claramente las atribuciones de los Gobernadores Provinciales. De acuerdo con ese Decreto los Gobernadores tienen la facultad de realizar inspecciones en todas las oficinas, obras y servicios públicos y requerir informes de toda naturaleza, de los funcionarios, empleados o encargados de tales oficinas, servicios y obras, así como la de supervigilar todas las actividades nacionales que se desarrollan dentro de sus jurisdicciones respectivas.

Los resultados de esa extensión de atribuciones han sido muy satisfactorios. Se han traducido en un más acentuado desarrollo del progreso en las distintas Provincias y en una mejor orientación de aquellas actividades llamadas a dar a ese progreso una perdurable fuerza constructiva.

CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO

La labor realizada por el Consejo Administrativo durante el pasado año está señalada por una serie de hechos felices que constituyen una prueba elocuente del entusiasmo con que se ha consagrado al desarrollo y embellecimiento de la ciudad y al encauzamiento adecuado y eficaz de sus actividades administrativas.

Entre esos hechos me complace señalar los siguientes:

La construcción del Barrio Obrero,
La inauguración del Mercado Modelo,
La construcción e inauguración del Hospedaje de
Villa Consuelo,

La reorganización de la Banda de Música del Consejo y

La publicación de la "Revista Municipal".

REGIMEN DE LAS COMUNES

Los Ayuntamientos laboraron intensamente por el progreso comunal.

Los presupuestos Municipales ascendieron durante el año 1942 a la suma de \$2.458.363.67, mientras que en el 1941 esos presupuestos alcanzaron la suma de \$2.039.810.04.

El hecho de que la casi totalidad de los Ayuntamientos cerraron el pasado año económico con apreciables superávits, no obstante la merma considerable que acusaron los ingresos por concepto de subsidios de gasolina, alcoholes etc., es una prueba de la prudencia con que fueron manejados los recursos municipales.

La adopción de un más racional sistema de distribución de subsidios entre los Ayuntamientos de la República, cuya cuantía ha sido ahora fijada en proporción inversa a la riqueza de la Común; la intensa labor realizada para la preparación del Catastro Municipal; las recomendaciones impartidas y las disposiciones legales adoptadas para la protección de los bienes municipales y para obtener que produzcan a sus propietarios las rentas correspondientes; la depuración constante y científica de las Ordenanzas dictadas por los Ayuntamientos para crear arbitrios; la depuración de los pliegos de condiciones para remate de proventos municipales, y la vigilancia constante sobre el proceso de subastas,

son una prueba inequívoca de la cuidadosa atención que el Gobierno presta a los asuntos comunales y del incansable empeño con que vela por que la vida de los Ayuntamientos continúe orientándose hacia la prosperidad y el progreso.

POLICIA NACIONAL

La actividad de la Policía Nacional se ha ajustado en todo momento al cumplimiento riguroso de los deberes que la ley le impone. Ha brindado a todos los Departamentos del Estado la más completa cooperación y conservado con ellos la mejor armonía en provecho de los servicios públicos.

En el orden administrativo interior, se ha logrado un elevado nivel de organización, eficiencia y disciplina.

La Policía Nacional ha aspirado a cumplir con interés, y ha cumplido, todos y cada uno de los deberes encomendádoles y tiene en su haber la realización, durante el año recién pasado, de diversas campañas de honda significación social. Tales son la emprendida contra la usura, el maltrato de los animales, el control de pesas y medidas, de precios de los artículos de primera necesidad, de casas de prostitución y de corrupción; la efectuada para obtener que todos los individuos atacados de buba se sometieran al tratamiento médico correspondiente bajo el cuidado de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, con un resultado de 3.183 casos reportados; la que realizó para localizar las casas sin retretes, en la que obtuvo, por su sola acción, la construcción, durante el año, de 39.650; y la no menos provechosa, ordenada en fecha 9 de febrero del 1942, para la aplicación de los artículos 355 y siguientes del Código Penal, que se refiere a sustracción y gravedad de menores. En este sentido, se provocaron por su acción 1.685 matrimonios.

COMUNICACIONES

No obstante el estado de anormalidad producido por el actual conflicto internacional, que afecta no solamente a las comunicaciones en sí mismas, sino también, y en grado no poco apreciable, al suministro de los materiales para la reposición y la reparación de los equipos necesarios a estos servicios, se ha logrado mantener en todos los ramos dependientes de la Dirección General de Comunicaciones un alto grado de eficiencia, comparable al que se registra en tiempos normales. En efecto, tanto los servicios postales y telefónicos, como el de radiocomunicaciones, han sido adaptados rápidamente a las circunstancias creadas por la guerra.

En lo que respecta a las relaciones con las naciones amigas y neutrales, así como con las Uniones Internacionales a que está adherida la República Dominicana puedo informar que ellas se han desenvuelto dentro del mismo espíritu de cordialidad con que siempre han sido dirigidas.

Con el objeto de favorecer el intercambio comercial entre los países de América, tan útil para la conducción de la guerra, la Administración postal dominicana ha convenido en servir de intermediario para el intercambio de encomiendas postales en tránsito cerrado, entre México y Haití y entre este último país y Puerto Rico. Dicho servicio ya está funcionando y contribuirá, como es natural, a aumentar los ingresos postales.

Con miras a la organización, en forma adecuada, del Servicio de Cartas con Valores Declarados, que tan útiles servicios ha venido prestando al comercio y a las oficinas recaudadoras del Gobierno, fué promulgado un nuevo Reglamento el cual aventaja al anterior en muchos aspectos, por lo que se espera que contribuirá a facilitar y, por tanto, a acrecentar el intercambio de valores entre las diferentes regiones de la República, ya

que, aún sin haber recibido los efectos beneficiosos de las disposiciones introducidas en el nuevo Reglamento, el intercambio de Cartas con Valores Declarados ha experimentado un notable incremento durante el año 1942.

A pesar de las adversas condiciones meteorológicas prevalecientes durante el último otoño y de los grandes desperfectos ocasionados a las líneas de transmisión por las extraordinarias precipitaciones pluviales, las comunicaciones telefónicas en todo el país han podido ser mantenidas y han seguido funcionando normalmente, sin interrupciones apreciables.

De la eficiencia de nuestro Servicio de Correos y de la honestidad con que éste se realiza, es prueba fehaciente el hecho de no haber sido necesario pagar, durante el año 1942, ninguna indemnización por concepto de pérdidas de piezas certificadas o de Cartas con Valores Declarados.

INMIGRACION

La Dirección General de Inmigración ha realizado una labor muy apreciable en cuanto a la aplicación eficaz de las diversas medidas de carácter especial dictadas por el Gobierno con el fin de evitar la entrada al país de extranjeros cuya conducta política no haya sido depurada convenientemente y de mantener el control de los que ya se encuentran residiendo en la República. Entre los aspectos sobresalientes de la labor de ese Departamento durante el recién pasado año se destacan los siguientes: se prepararon listas contentivas de los nombres y direcciones de los extranjeros de nacionalidad alemana, italiana, japonesa, checoslovaca etc.; se realizó un censo de los extranjeros residentes en la Colonia de So-súa; se hizo una lista de los médicos de nacionalidad extranjera residentes en la República; se publicó una car-

tilla de instrucciones para los Inspectores de Inmigración destacados en la frontera; se sugirió una mayor vigilancia de los buques en puerto, para evitar tanto la salida de polizones como la presencia, en ellos, de personas que pudieran efectuar actos contra la seguridad pública y la navegación; se dieron facilidades para la entrada y salida de náufragos de buques hundidos por las naciones enemigas; se intensificó el control de los tripulantes de buques procedentes del extranjero y se preparó y puso en vigor una clave para mensajes con los Inspectores de Inmigración sobre movimientos de buques y asuntos confidenciales del servicio.

Como consecuencia de las actuales dificultades de transporte decreció notablemente la inmigración hacia la República.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

El Archivo General de la Nación, dejó de ser un simple depósito de papeles, para convertirse en una institución activa al servicio de la cultura del país. Como tal, ha sido centro de estudio de investigadores, de escolares y de profesionales; ha iniciado y mantenido contacto provechoso con personalidades e instituciones del país y del extranjero; ha figurado en congresos internacionales; ha adquirido notable crédito, pues que recibe continuas y valiosas donaciones; edita, en fin, el *Boletín del Archivo*, que es sin duda alguna una de las mejores publicaciones de este género en América.

El trabajo básico de la organización del Archivo ya está realizado: la distribución de legajos y libros en sus secciones correspondientes, como paso preliminar para las labores definitivas de la clasificación y catalogación de documentos, cada Sección tiene una Sala especial, y la búsqueda de documentos se hace cada día más pronto y fácil.

Por medio del Decreto Núm. 126, del 20 de julio del 1942, el Poder Ejecutivo creó una Comisión, adscrita a la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, con la misión de realizar todos los trabajos preparatorios que sean necesarios para la determinación de los límites geográficos del Distrito de Santo Domingo, de las Provincias que, a más de dicho Distrito, componen el territorio de la República y los de las Comunes en que están divididas las Provincias.

La Comisión fué oportunamente instalada e inició sin pérdida de tiempo el trabajo encomendádole. A este efecto, preparó y adoptó un detallado Plan de Trabajo. Se le suministraron fondos para la adquisición del equipo correspondiente, se le dotó personal técnico y de oficina que necesitaba y se dieron instrucciones para que los Gobernadores Provinciales y los Ayuntamientos de la República le prestaran la más decidida y entusiasta cooperación.

ELECCIONES

En el año 1942 se desarrollaron dos procesos electorales, cuya dirección, conforme lo determina la Constitución del Estado, estuvo a cargo de la Junta Central y de las Juntas dependientes de ésta, y a cuyo eficaz desenvolvimiento la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía prestó todo el concurso que le correspondía. Fueron estas elecciones las generales ordinarias celebradas el día 16 de mayo y las parciales extraordinarias que tuvieron efecto el 16 de diciembre del 1942.

En las primeras, celebradas en virtud de lo que dispone el artículo 82 de la Constitución, fueron elegidos el Presidente de la República, los Senadores y Diputa-

dos al Congreso Nacional y los Regidores, Síndicos y Suplentes de los Ayuntamientos para el período de cinco años, que se inició el 16 de agosto del 1942 y terminará en igual fecha del año 1947.

Las elecciones parciales extraordinarias del 16 de diciembre del 1942 se verificaron en virtud de la convocatoria lanzada por el Congreso Nacional mediante la Ley No. 100. promulgada en fecha 17 de octubre del mismo año, con el fin de proveer los cargos de Senador y Diputados al Congreso Nacional por la nueva Provincia de San Rafael, así como los Regidores, Síndicos y Suplentes de los Ayuntamientos correspondientes a las recién creadas Comunes de Padre las Casas y Pedernales.

RELACIONES EXTERIORES

El año 1942 se inició para la República con la mayor de las responsabilidades internacionales que a través de su vida independiente hubiera podido contraer.

Desde que la solidaridad continental fué proclamada formalmente como un principio moral y jurídico en la Conferencia de Consolidación de la Paz de Buenos Aires, en diciembre de 1936, la República se adhirió decididamente a ese principio del Derecho Público Americano.

Respaldamos sin reservas esa solidaridad porque se inspira en ideales sustentados invariablemente por nuestro pueblo y porque responde cabalmente a la política de fraternidad y cooperación que he implantado en el Gobierno dominicano desde 1930, no solamente en el campo de las relaciones interamericanas, sino en el más amplio escenario de las relaciones universales.

Consecuentes con esa política, apoyamos la declaración de principios de la solidaridad de América, vota-

da en la Conferencia de Lima; apoyamos más tarde, la reafirmación de esos principios votada en Panamá, y también respaldamos la Resolución votada en La Habana, por la cual, se concreta ese principio de solidaridad, mediante el compromiso común, de considerar como agresión a su propio territorio, la que fuera dirigida contra cualquier Estado americano, por parte de un Estado no americano.

Con la adhesión de nuestro Gobierno a esas Declaraciones y Resoluciones votadas en distintas Conferencias Panamericanas, proclamamos solemnemente la unión de nuestro pueblo a los demás pueblos de América, al amparo de comunes ideales de fraternidad continental.

En esa situación internacional se encontraba la República, cuando sobrevino el 7 de diciembre de 1941, el alevoso ataque del Imperio del Japón a la base americana de Pearl Harbor.

Frente a esa injustificada agresión de un Estado no americano, contra una de las hermanas repúblicas del Continente, y frente a los compromisos morales y jurídicos contraídos por la República, de acuerdo con los ideales que tan sinceramente sustentamos, no era posible vacilar un solo instante, para asumir la actitud que imponía al pueblo dominicano su palabra empeñada en tan solemnes ocasiones internacionales.

Por eso, desde los Estados Unidos, donde me encontraba a la sazón, recomendé al Congreso Nacional el mismo 7 de diciembre, que autorizara al Poder Ejecutivo a declarar inmediatamente la guerra al Imperio del Japón.

Vosotros, Señores Legisladores, de acuerdo con el oportuno llamamiento que os hice, autorizásteis al Poder Ejecutivo a adoptar esa trascendental medida, y el 8 de diciembre de 1941, la República Dominicana declaró la guerra al Imperio del Japón.

Tres días después, el 11 de ese mismo mes de diciembre, en vista de la declaración de guerra que hicieron a los Estados Unidos de América, el Reich Alemán y el Reino Unido de Italia, la República Dominicana, considerando como dirigida contra ella la agresión que esa declaración significaba, declaró también la guerra a estas dos últimas potencias.

Hemos, pues, asumido la actitud extrema que, de acuerdo con nuestro criterio radical sobre el alcance de los compromisos contraídos, nos correspondía asumir.

El día primero de enero de 1942, nuestro Ministro en Washington, suscribió en aquella capital en representación del Gobierno dominicano, la histórica Declaración Conjunta de las Naciones Unidas, por la cual, los Gobiernos de estas naciones se comprometen solemnemente a usar todos sus recursos militares y económicos, contra los miembros del Pacto Tripartita, y sus adherentes con quienes se hallen en guerra, y se comprometen, asimismo, a no celebrar un armisticio ni concertar ninguna paz por separado con el enemigo.

Coincidente con las actitudes descritas precedentemente, recibió nuestro Gobierno la invitación para la Reunión Consultiva de Ministros de Relaciones Exteriores de las Naciones de América, que debía celebrarse en Río de Janeiro, con motivo de la injustificada y aleposa agresión de que había sido objeto un Estado americano, por parte de un Estado no americano.

Esta Conferencia, la más importante de las celebradas en el curso del año 1942, tuvo efecto en la capital brasileña del 15 al 28 del citado mes de enero.

No podíamos ir a Río de Janeiro con criterios contemplativos, que no correspondieran plenamente a las actitudes adoptadas por nuestro Gobierno frente a los trascendentales sucesos internacionales que acababan de producirse.

Por eso la voz dominicana se hizo sentir en aquella memorable ocasión, en pro de una declaración conjunta de guerra por parte de todas las Naciones de América, contra los Estados totalitarios que habían agredido a una de las naciones hermanas del Continente.

Nuestra ponencia en ese sentido extremo, no encontró ambiente propicio en la Conferencia, por lo cual, el Gobierno dominicano, guiado por el mismo ideal de unión y solidaridad continental que lo había impulsado a someterla, decidió cooperar en la preparación de un nuevo proyecto, a base de ruptura de relaciones diplomáticas y económicas con los Estados agresores del Eje.

Esta última ponencia fué sometida, según previo convenio, por las delegaciones de Colombia, Venezuela y México, que eran los países que hasta ese momento habían roto sus relaciones con los Estados totalitarios agresores, pues se consideró, que ni la nación agredida, ni ninguna otra que hubiese declarado la guerra, debían proponer una solución que, como la ruptura de relaciones, conducía a una actitud inferior a la que en hecho habían asumido esas naciones.

Esta ponencia, después de prolongadas consideraciones, fué aprobada unánimemente.

La Delegación Dominicana sometió igualmente a la consideración de esa Conferencia, cuatro proyectos encaminados a los fines siguientes:

1º—Recomendar a las Repúblicas Americanas que acreditaran ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, y al Gobierno de esta última nación, que a su vez acreditara ante los demás Gobiernos de las Repúblicas Americanas, agregados militares y navales que tuvieran por misión servir de oficiales de enlace entre los Estados Mayores de las Repúblicas Americanas, a fin de coordinar las medidas necesarias para la preservación y defensa de este Continente.

2º—Recomendar la creación de un Comité Económico Interamericano de Defensa, encargado de la coordinación y ejecución de las medidas que fueran adoptadas por esa Conferencia, sobre incremento de la producción y control de los materiales estratégicos y sobre control de actividades financieras y comerciales desarrolladas por extranjeros en perjuicio del bienestar de las Repúblicas Americanas.

3º—Recomendar a los Gobiernos de las naciones americanas que se comprometan a esforzarse porque todos los países de este Continente disfruten del acceso, en igualdad de condiciones, al comercio interamericano y a la obtención de las materias primas que sean necesarias para el desarrollo de sus economías respectivas, y

4º—Recomendar la creación de un Comité sobre iniciación y coordinación de medidas judiciales y policiales que debieran adoptarse en los países de América para la seguridad individual y colectiva.

Todas estas ponencias presentadas por la Delegación Dominicana fueron favorablemente acogidas por la Conferencia, pues, si algunas de ellas recibieron ligeras modificaciones al ser coordinadas con otros proyectos encaminados hacia los mismos fines, se mantuvo en los proyectos coordinados los principios e ideas fundamentales de los nuestros.

Después de la declaración de guerra hecha por la República Dominicana a los Estados totalitarios, nuestro Gobierno, juntamente con el de los Estados Unidos de América, concluyó arreglos con los del Reich Alemán y el Reino Unido de Italia, por conducto de la Cancillería de Suiza como país encargado de representar los intereses dominicanos y americanos ante esos Gobiernos enemigos, para efectuar el canje de los funcionarios diplomáticos y consulares dominicanos que se hallaban en el territorio de aquellos países, por los funcionarios di-

plomáticos y consulares alemanes e italianos que se encontraban en el nuestro.

Por virtud de esos arreglos, el 18 de marzo de 1942 embarcaron en el vapor portugués Nyassa para sus respectivos países, vía Estados Unidos de América, los diplomáticos alemanes e italianos que estuvieron acreditados en la República Dominicana, acompañados de sus familiares.

Los representantes diplomáticos y consulares dominicanos, pudieron a su vez salir de los territorios enemigos en que se encontraban al sobrevenir nuestra declaración de guerra.

Se procedió también oportunamente a la detención de todos aquellos individuos alemanes, italianos, japoneses y de otras nacionalidades que, por sus antecedentes, simpatías o actividades, fueron considerados peligrosos. Estos extranjeros fueron confinados en un campo de concentración establecido para ese fin en La Cumbre.

En el mes de mayo, luego de efectuar la Cancillería los acuerdos pertinentes con los países interesados, todos los extranjeros que se encontraban en dicho campo de concentración, fueron enviados a los Estados Unidos de América e internados allí juntamente con los que habían sido transportados desde otros países de este Continente.

El envío a los Estados Unidos de América de esos extranjeros internados en la República Dominicana, se efectuó para llevar a ejecución el acuerdo de canje que había concluido nuestra Cancillería, de los nacionales dominicanos detenidos en los países enemigos por los de esos países detenidos en la República Dominicana.

A consecuencia de nuestra declaración de guerra a los países totalitarios, se extremaron las medidas que habían sido anteriormente dispuestas para restringir y controlar la inmigración a nuestro país de extranjeros in-

convenientes, y se estableció de manera absoluta la necesidad de una autorización previa de la Cancillería para la concesión de visas por parte de nuestras Legaciones y Consulados a los pasaportes de toda persona que se dirigiese a la República Dominicana. Estas autorizaciones desde entonces, únicamente se conceden frente a expedientes que comprueben de manera fehaciente, las inclinaciones ideológicas no peligrosas de los solicitantes, su honestidad así como los motivos del viaje, mediante garantías satisfactorias de personas o instituciones de reconocida solvencia moral y material.

En el mes de marzo del citado año, se efectuó en esta capital el canje de las ratificaciones del Acuerdo Comercial Dominico-Haitiano.

Desde esa fecha se encuentra, pues, en ejecución este instrumento internacional con resultados evidentemente satisfactorios para el comercio de los dos países.

El acto de mi juramentación como Presidente de la República, el 16 de agosto de 1942, constituyó una elocuente evidencia del aprecio en que se tiene la actuación de la República Dominicana en la vida de relación de las naciones.

Veintiocho naciones amigas se asociaron en esa ocasión al júbilo del Gobierno y del pueblo dominicanos, acreditando importantes misiones especiales, que presidieron e integraron distinguidos diplomáticos.

El 15 de agosto, en los salones del Palacio Nacional, recibí a los jefes y al personal de las misiones especiales acreditadas por los Gobiernos de Panamá, Chile, Cuba, Francia, España, México, Perú, Brasil, Costa Rica, Haití, Colombia, Estados Unidos de América, Grecia, Suecia, Bélgica, Noruega, Gran Bretaña, Argentina, China, Checoslovaquia, la Santa Sede, Holanda, Polonia, Ecuador, Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador.

En el expresado año de 1942 fueron acreditados ante nuestro Gobierno los diplomáticos siguientes: Su Excelencia Avra M. Warren, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, quien presentó sus cartas credenciales el día 4 de julio, coincidiendo este acto con el aniversario de la independencia de la gran democracia norteamericana; Su Excelencia Belisario Porras Jr., como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Panamá, quien presentó sus cartas credenciales el 25 de agosto; Su Excelencia José Sánchez Arcilla, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba, quien presentó sus cartas credenciales el 25 de diciembre; Su Señoría Alvaro García Herrera, como Encargado de Negocios de Colombia, quien hizo entrega a la Cancillería de su carta de Gabinete el 4 de agosto; y Su Señoría Eduardo Guerra, como Encargado de Negocios de Panamá, quien fué presentado a la Cancillería, con esa calidad, en fecha 14 de octubre.

Por su parte, la República Dominicana acreditó durante el expresado año, dos misiones especiales: la primera, para concurrir a la toma de posesión de Su Excelencia Juan Antonio Ríos, como Presidente de Chile, la cual fué presidida por el Lic. Elías Brache hijo, con rango de Embajador Extraordinario; y la segunda, para concurrir a la toma de posesión de Su Excelencia el Doctor Alfonso López, como Presidente de Colombia, presidida por el Doctor Joaquín Balaguer, con rango igualmente de Embajador Extraordinario.

El personal del Cuerpo Diplomático acreditado en el exterior fué objeto durante este año de los cambios y designaciones que se indican a continuación: El Lic. Gustavo Julio Henríquez fué designado como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y presentó sus cartas credenciales el 7 de julio; el Doctor Max Henrí-

que Ureña fué designado como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Cuba, y presentó sus cartas credenciales el 16 del mismo mes de julio; el Doctor Tulio M. Cestero, fué designado como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de la República de Chile, y presentó sus cartas credenciales en fecha 12 de octubre.

Además, el Señor Federico Llaverías fué designado Encargado de Negocios a. i. en Santiago de Chile en fecha 13 de enero; y el Doctor Ricardo Pérez Alfonseca, jefe de nuestra misión diplomática en Londres, como Encargado de Negocios, fué designado Consejero de nuestra Legación ante los Gobiernos de Gran Bretaña, Suecia, Noruega y Holanda. El Doctor Pérez Alfonseca fué designado, además, en fecha 28 de junio, como Encargado de Negocios de la República ante los Gobiernos de Noruega, Bélgica, Polonia, Checoslovaquia, Grecia y Holanda, exilados en Londres.

De acuerdo con la política que he implantado, de dar nuestra decidida cooperación a toda noble iniciativa que requiera para su satisfactorio desarrollo un apoyo internacional, el Gobierno dominicano compareció, por medio de delegaciones a los siguientes congresos, conferencias y actos conmemorativos, celebrados en diferentes capitales de países amigos: Primer Congreso de Ingeniería de Minas y Geología, celebrado en Santiago de Chile, en la primera quincena del mes de enero; Tercera Reunión Consultiva de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en Río de Janeiro del 15 al 28 del citado mes de enero, a la cual me he referido extensamente al tratar acerca de nuestra actitud en el actual conflicto bélico mundial; Conferencia para el estudio y preparación de un proyecto de Carta Estatutaria del Niño, celebrada en Londres en el mes de abril; Séptima Conferencia Panamericana del Niño, celebrada en Washington del 2 al 9 de mayo; Conferen-

cia Interamericana sobre Coordinación de Medidas Policiales y Judiciales, celebrada en Buenos Aires del 27 de mayo al 9 de junio; Segunda Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en México del 6 al 16 de julio; Asamblea Internacional de Estudiantes, celebrada en Washington del 2 al 5 de septiembre; Undécima Conferencia Sanitaria Panamericana, celebrada en Río de Janeiro del 7 al 18 de septiembre; Segundo Congreso Interamericano de Previsión Social, efectuado en Santiago de Chile del 10 al 16 de septiembre; Fiestas Jubilares en celebración del 25 aniversario de la fundación de la Universidad Católica del Perú, efectuadas en Lima del 2 al 27 de septiembre; Primer Congreso Internacional de Archiveros, Bibliotecarios y Conservadores de Museos del Caribe, efectuado en La Habana del 14 al 18 de octubre; Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano, efectuado en La Habana del 23 al 28 del mes de octubre; y la Conferencia de Ingenieros Sanitarios, efectuada en San Luis, Estado de Missouri, del 24 al 30 de octubre.

En el mes de agosto del citado año, de acuerdo con instrucciones de la Cancillería, el Cónsul de la República en Fort-de-France, Martinica, dirigió una nota al Señor Almirante Robert para expresarle que el Gobierno dominicano mantenía su disposición para facilitar a los comerciantes importadores de las Antillas Francesas, mediante los permisos de exportación correspondientes, las compras de las cantidades de los productos dominicanos que mensualmente requiere el consumo de aquellas Antillas, de acuerdo con los promedios de cantidades indicados por las autoridades competentes de esas colonias francesas; que esa favorable disposición sería mantenida por el Gobierno dominicano durante el tiempo que la producción nacional de esos artículos permitiera atender satisfactoriamente al consumo del pueblo dominicano y ofreciera margen para la exportación,

y mientras las circunstancias internacionales no se opusieran a ese tráfico comercial entre la República Dominicana y las Antillas Francesas.

Mediante la citada nota del Cónsul de la República en Fort-de France, y la respuesta del Señor Almirante Robert, quedaron oficialmente estipuladas las condiciones del abastecimiento de productos dominicanos que desde hace tiempo efectúa nuestro comercio a las Antillas Francesas.

De acuerdo con las mismas notas, el envío de esos productos se efectuará tanto en los barcos franceses que obtengan de los comandos navales de las Naciones Unidas la debida autorización, como en los barcos dominicanos que se encuentren disponibles para ese fin.

En ese mismo mes de agosto, frente a la angustiosa situación en que se encontraba la Francia, hasta entonces no ocupada, la numerosa población infantil de los refugiados de raza judía, me dirigí al Jefe del Estado Francés, Mariscal Henri Philipe Petain, por conducto de su Legación en esta capital, para ofrecer asilo en nuestro país a tres mil quinientos de esos desamparados niños, de tres a catorce años de edad. Prometí asimismo fletar un barco neutral, de mi peculio personal, para el transporte hasta nuestro país de los millares de niños desvalidos que se acogieran a esta oferta.

El Gobierno francés agradeció esta oferta, y me expresó que se estaban impartiendo las disposiciones para hacer una adecuada selección de los niños que debían ser trasladados a la República Dominicana; pero las dificultades que presenta la actual situación internacional han impedido, hasta ahora, la ejecución de ese propósito.

El Acuerdo Comercial Dominico-Haitiano a que ya me he referido, establece que determinados productos de cada país, pueden ser introducidos en el otro con

las rebajas arancelarias previstas en dicho Acuerdo. Con tal motivo, los Estados Unidos de América, en virtud del tratamiento de la nación más favorecida, estipulado en el Modus Vivendi Dominico-Americano de 1924, debían beneficiarse de todas las reducciones arancelarias concedidas por la República Dominicana al comercio de Haití en el citado Acuerdo Comercial Dominico-Haitiano.

El Gobierno Americano, sin embargo, deseando dar fiel cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Comité Consultivo Económico-Financiero Interamericano de Washington, sobre las facilidades que deben ofrecerse al desarrollo e incremento del intercambio comercial entre los países limítrofes, convino con nuestro Gobierno en renunciar, de manera expresa, a las ventajas que podía derivar como consecuencia de los tratados ya citados.

A ese efecto, en el mes de noviembre del expresado año, se efectuó un canje de notas entre la Cancillería Dominicana y la Legación de Estados Unidos de América en esta capital, mediante las cuales se dejó constancia de que el Gobierno Americano no invocaría las disposiciones pertinentes del Modus Vivendi Dominico-Americano para reclamar el beneficio de las preferencias arancelarias concedidas a Haití en el referido Acuerdo Comercial Dominico-Haitiano.

Esta actitud del Gobierno de los Estados Unidos de América, de alto sentido americanista y de sincera devoción a los ideales de solidaridad continental, ha sido apreciada en todo su valor por el Gobierno y por el pueblo dominicanos.

En el mes de noviembre del expresado año, dirigí un Mensaje a los Presidentes de ambas Cámaras Legisladoras, recomendándoles la conveniencia de que se adoptaran las medidas legislativas necesarias para establecer la enseñanza obligatoria en nuestras escuelas del

idioma portugués. También les recomendaba en ese mensaje que nuestro Congreso se dirigiera a los demás de las naciones de América, sugiriéndoles que, en interés de robustecer la solidaridad continental mediante la difusión del conocimiento de todos los idiomas que se hablan en América, se adoptaran iguales medidas en las demás naciones del Continente.

Esas recomendaciones fueron acogidas por vosotros, Señores Legisladores, y el llamamiento que habeis hecho en ese sentido a los demás Congresos americanos, está encontrando un ambiente digno de los nobles propósitos que me impulsaron a formularlas.

De acuerdo con la política de cooperación internacional que invariablemente sustenta el Gobierno dominicano, se concluyó un Convenio entre nuestro país y los Estados Unidos del Brasil, en fecha 9 de diciembre, encaminado al estrechamiento de las relaciones culturales entre ambos pueblos.

En apoyo de esa misma política se concluyó también en el mes de diciembre un acuerdo entre nuestro Gobierno y el de los Estados Unidos de América para el establecimiento, sobre bases satisfactoriamente convenidas, del canje de las publicaciones oficiales que hagan los dos Gobiernos.

En el año 1942 quedaron concluídos los trabajos de construcción de la carretera internacional, que constituye un tramo de nuestra frontera con la vecina República de Haití, y quedaron, asimismo, concluídos todos los trabajos materiales de demarcación de la citada frontera dominico-haitiana.

Por ese motivo, la Comisión Delimitadora de Fronteras que, de acuerdo con su creación, tenía a su cargo todos los trabajos relativos a la demarcación de la línea fronteriza dominico-haitiana, celebró en esta capital su sesión final el día 14 de diciembre. En el acta levantada al efecto, se dejó constancia de la terminación de los

trabajos materiales de demarcación de la línea fronteriza, y se indicaron los procedimientos que aún quedan pendientes para la clausura definitiva del proceso fronterizo dominico-haitiano.

Nuestra Cancillería trabaja activamente en este importante asunto, para dejarlo definitivamente concluido en el más breve plazo posible.

Si la política bélica adoptada por la República frente a los incalificables atropellos que han cometido las potencias totalitarias contra los sagrados derechos de los pueblos, exigió de nuestro Gobierno una actitud diplomática en consonancia con esos importantes sucesos internacionales, las repercusiones económicas resultantes del estado de guerra en que se encuentra el universo, fueron objeto, asimismo, de previsora atención durante el año 1942, a fin de que la economía nacional no sufriera quebrantos de consideración.

Esto se ha logrado en proporciones tan amplias, que no solo nuestra economía ha resistido las dificultades derivadas del conflicto, sino que, sobreponiéndose a ellas, ha podido continuar desenvolviéndose satisfactoriamente.

Los problemas que ha tenido que afrontar nuestra Cancillería en esta materia, han sido tan arduos como numerosos, destacándose por su singular importancia el de asegurar los abastecimientos de productos industriales y de materias primas indispensables para la continuación de las actividades esenciales del país, en el único mercado con que contamos actualmente: los Estados Unidos de América, y el de buscar nuevos mercados para los productos dominicanos, a fin de que no se interrumpiera la actividad agrícola de la República.

El hecho de que los Estados Unidos de América fuera el único proveedor de los países americanos en aquellos renglones de importación necesarios para la industria y el comercio de éstos, y la circunstancia de haber dedicado aquella nación la mayoría de sus recursos

industriales a la producción de material bélico, tanto para su propia defensa como para el suministro de las naciones unidas combatientes, tenían necesariamente que hacer surgir dificultades de tal magnitud, que hemos de sentirnos singularmente complacidos, al consignar que durante el año 1942, no obstante esas poderosas dificultades, se ha logrado mantener satisfactoriamente el tráfico entre los Estados Unidos de América y la República, asegurando el suministro de productos esenciales para el mantenimiento y desarrollo de nuestras principales industrias.

El segundo de los problemas aludidos, tuvo su origen en el cierre de los mercados habituales en Europa para los productos dominicanos.

Este problema se agudizó como consecuencia de la entrada en guerra de la República, y sobre todo, con la aparición de la guerra submarina en los mares americanos, de la cual fueron víctimas las dos principales unidades de nuestra flota mercante.

Sin embargo, gracias a los esfuerzos coordinados de nuestro Gobierno con el de los Estados Unidos de América y el de Gran Bretaña, durante el citado año, se logró exportar casi la totalidad de los productos del suelo y de la industria destinados a ese propósito.

En la atención de los problemas a que acabamos de referirnos, trabajaron intensamente, bajo la dirección de la Cancillería, el Negociado de Comercio Exterior y el Comité de Control sobre Importaciones y Exportaciones, organismos especializados adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

En síntesis estas han sido durante el año 1942, las actividades sobresalientes de la Cancillería Dominicana, conducentes todas ellas a reafirmar el espíritu de cooperación de la República en sus relaciones internacionales con aquellas naciones que luchan por el triunfo

de la justicia y la democracia y por el derecho a solucionar, al mismo tiempo, los problemas económicos de orden interno creados por el conflicto sin precedentes que aflige a la humanidad.

TESORO Y COMERCIO

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1942

Durante el año que acaba de transcurrir, el cual ha sido uno de los más extraordinariamente fecundos en lo que respecta a las recaudaciones, la ejecución del Presupuesto de la Nación votado para el año 1942, se ha realizado con los mejores éxitos, no obstante las anormales circunstancias prevalecientes en el mundo a consecuencia del actual conflicto bélico que azota a todos los continentes.

Con puntualidad y exactitud ejemplares, la República Dominicana ha cumplido satisfactoriamente con todas sus obligaciones nacionales e internacionales. Todos los servicios y necesidades regulares de la Administración han sido atendidos, se ha continuado sin intermitencias la ejecución del vasto programa de obras públicas sustentado por mi Gobierno, se han atendido a satisfacción todos los servicios públicos y se ha dado relevante cumplimiento al de la Deuda Externa de conformidad con los tratados en vigor.

Estos señalados éxitos financieros de la República en momentos tan angustiosos para la Humanidad como los presentes, en que se han visto en crisis todos los sistemas económicos del mundo, constituyen para mi Gobierno un motivo de satisfacción, ya que ellos demuestran que mis desvelos en pro de la mejor organización de la cosa pública no han sido infructuosos.

INGRESOS

El total de los ingresos en los Fondos Generales y en los Fondos Especiales, ascendió a \$16.799.839.03.

De estos ingresos correspondió a los Fondos Generales la suma de \$14.733.937.76 y a los Fondos Especiales la de \$2.065.901.27, deduciéndose de esta suma la cantidad de \$383.543.43, rentas municipales cuya recaudación el Gobierno realizó por cuenta de los Municipios.

Durante el año 1941, los ingresos en los Fondos Generales ascendieron a \$12.364.793.30, lo cual refleja un balance de \$2.369.144.46 a favor del año 1942.

RENTAS ADUANERAS

Durante el año 1942, las rentas aduaneras alcanzaron la suma de \$2,432.494.23, la que comparada con la recaudación por este mismo concepto en el año 1941, la cual se elevó a \$2.592.764.85, arroja una diferencia de \$160.270.62 a favor del año 1941. Esta reducción de las recaudaciones aduaneras, bien puede considerarse inferior en magnitud a las causas que la han determinado y que se derivan de los múltiples inconvenientes y limitaciones creados por la guerra al tráfico marítimo internacional.

RENTAS INTERNAS

Los ingresos por concepto de estas rentas correspondientes al año 1942, ascienden en total a \$13.178.340.97, recaudación que comparada con la del año 1941, que fué de \$10.556.666.15, denota un aumento de \$2.621.674.82, a favor del año 1942.

La previsora organización que he logrado imprimir a este Departamento de la Administración, ha hecho posible este satisfactorio resultado de la recaudación de Rentas Internas, merced al cual se ha compensado con eficacia la merma ocasionada por el conflicto mundial a las entradas aduaneras.

EGRESOS

El total de los egresos, por los distintos fondos (Fondos Generales y Fondos Especiales), cubriendo servicios personales, cargas fijas, servicio de la Deuda Pública, Equipo Misceláneo, Construcciones y Mejoras Permanentes, Terrenos e intereses en Terrenos etc., fué de \$15.128.686.84. De esos desembolsos correspondieron \$12.770.923.83, a los Fondos Generales, siendo \$12.427.413.35 del presupuesto de 1942, y \$343.510.48, presupuesto de 1941 (en liquidación). A los Fondos Especiales correspondió un egreso de \$2.357.763.01.

SUPERAVIT ECONOMICO

El Presupuesto General de la Nación fué ejecutado a cabalidad y al cierre de las operaciones, al 31 de Diciembre de 1942, contra un monto de los ingresos de Fondos Generales, ascendente a 14.733.937.76 por concepto de rentas, más \$209.123.87 por diversos traspasos, había sido asignada, para cubrir todos los servicios, obligaciones y obras de la Administración, la suma de \$12.787.925.52, quedando un superávit efectivo de \$2.155.136.11. Este superávit económico, que, por su monto, puede decirse no ha tenido precedentes en la historia del Fisco Nacional, ha sido logrado por efecto de la disciplinada política económica implantada y seguida con constante celo por el Gobierno que presido.

SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA (BONOS 1922-42. 1926-40)

Para dar cumplimiento a las obligaciones de este servicio, se han remesado a los Agentes Fiscales de los empréstitos, The Guaranty Trust Company of New York, por vía del representante de los tenedores de bonos, \$896.060.00 para atender al pago de intereses y \$202.980.00 para amortizaciones.

Mediante la aplicación de esta última remesa, los bonos adquiridos por el Fondo de Amortización y retenidos en poder de los Agentes Fiscales, montaban al 31 de diciembre de 1942, a \$2.371.000.00. El pago total efectuado por el Gobierno Dominicano para cubrir la compra de estos bonos alcanzó a la suma de \$1.663.013.28, habiéndose obtenido, por tanto, en toda la operación hasta la fecha, un beneficio de \$707.986.72, derivado de la diferencia existente entre el precio de compra de los bonos y el valor oficial de los mismos.

Al haber adquirido el Gobierno Dominicano bonos (ambas emisiones: 1922-42—1926-40), por valor a la par de \$2.371.000.00, la Deuda Externa quedó reducida al 31 de diciembre a \$13.921.000.00.

AMORTIZACION ADICIONAL

Para dar cumplimiento al Art. 5º del Tratado Trujillo-Hull, el Gobierno Dominicano remesó a los Agentes Fiscales de los empréstitos, The Guaranty Trust Company of New York, la suma de \$19.327.34 para amortización especial basada en la proporción de los ingresos habidos en el año económico de 1941. En el año 1942, los ingresos procedentes de rentas han alcanzado a \$15.270.654.24 y excediendo esta suma en \$2.770.654.24 a la de \$12.500.000.00 que el Tratado Trujillo-Hull señala como límite de los ingresos sujetos a amortización

ordinaria, ha sido dispuesta para inmediata ejecución una amortización adicional de \$188.532.71.

CONVENIOS DE PRESTAMOS CON EL EXPORT-IMPORT BANK
OF WASHINGTON

a) *Convenio de Préstamo de \$3.000.000.00.* En fecha 19 de noviembre de 1940 el Gobierno Dominicano concertó un Convenio de préstamo con el Export-Import Bank of Washington por la suma de \$3.000.000.00 para financiar exportaciones e importaciones de determinados productos entre los Estados Unidos y la República Dominicana, y para la realización de diversas obras públicas, habiéndose suscrito hasta el 31 de diciembre de 1942, pagarés por la suma de \$1.367.764.12, comprados por dicho Banco. De la suma producida por el descuento de los pagarés antes indicados, se han hecho desembolsos al 31 de diciembre de 1942, por un valor de \$774.025.12, quedando a disposición del Gobierno Dominicano y en manos de The National City Bank of New York un saldo ascendente a \$593.739.00.

b) *Convenio de Préstamo de \$300.000.00.* El convenio de préstamo (a corto plazo) por la suma de \$300.000.00, concertado entre el Gobierno Dominicano y el Export-Import Bank of Washington, en fecha 20 de Marzo de 1941, con el propósito de hacer compras de materiales y equipos especiales, para cuyo préstamo estableció el mencionado Banco un crédito a favor del Gobierno Dominicano bajo el número 290, ha quedado cancelado mediante el pago de la suma prestada y de los intereses correspondientes. El Gobierno Dominicano utilizó solamente con cargo al mismo, la suma de \$283.932.42.

SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA

De conformidad con el cambio de notas del 24 de septiembre de 1940, anexas al Tratado Trujillo-Hull, en el pasado año 1942 fueron pagadas diversas acreencias extranjeras con un valor total de \$125.000.00, así como también, y con cargo al superávit económico a que antes se ha hecho referencia, ha sido dispuesta la cancelación inmediata de acreencias de la deuda interna en manos de personas y empresas nacionales, hasta un total de \$292.890.34.

BANCO DE RESERVAS

El creciente desarrollo y progreso del Banco de Reservas no ha podido ser interrumpido ni siquiera por las condiciones generales de anormalidad, que han prevalecido en el mundo durante el año 1942.

La comparación del estado cerrado al 31 de diciembre de 1941 con el estado relativo a las operaciones del Banco al 31 de diciembre de 1942, muestra un aumento en los depósitos de \$6.759.471.51 a \$10.365.051.56. Otro aumento digno de consideración se operó en los préstamos y descuentos, que, en el mismo período han ascendido de \$627.610.77 a \$939.902.14.

El considerable incremento en el volumen de los negocios, refleja el alto grado de confianza que esta institución de crédito ha merecido en la conciencia del pueblo dominicano.

Es mi propósito, auspiciar aún más el incremento de las actividades de dicha institución, en beneficio de ella misma y mayor efectividad del papel que está llamada a desempeñar en el desarrollo económico del país.

MONEDA NACIONAL

Por la Ley No. 469, de fecha 31 de diciembre de 1941, el Congreso Nacional autorizó al Poder Ejecutivo para hacer una emisión de moneda por valor de \$560.000.00. De acuerdo con esta autorización fué ordenada en 1942, una acuñación por la suma de \$360.000.00, la cual ha sido puesta en circulación en virtud de los Decretos Nos. 273, 340 y 485, de septiembre 30, noviembre 7 y diciembre 8 de 1942.

CONTROL DE FONDOS EXTRANJEROS

En cumplimiento de las diversas disposiciones legales en vigor, relativas al control de fondos y bienes de los extranjeros de nacionalidad enemiga, han sido puestas bajo la administración oficial del Gobierno algunas industrias y firmas comerciales, cuyos capitales pertenecen a los nacionales de los países con los cuales la República está en guerra.

A consecuencia de tales disposiciones, múltiples medidas de control han sido puestas en práctica, las cuales han dado satisfactorio resultado.

COMERCIO

Las actividades del Departamento, relacionadas con el movimiento comercial del país, se han desarrollado de manera satisfactoria y con ritmo creciente, originado por la organización especial que se ha hecho necesario ir implantando para ajustar a las necesidades y circunstancias de la emergencia mundial, tanto el comercio de exportación como el de importación.

Me complazco en poner de resalto que la economía general de ambos comercios ha sido favorablemente afectada.

tada en proporciones verdaderamente propiciadoras del bienestar del país: la del comercio de importación, por el constante aumento de la producción nacional que ha permitido el suplimiento gradual y progresivo de numerosos productos que antes eran comprados total o parcialmente en el extranjero; y la del comercio de exportación, por la creciente y beneficiosa aplicación de esa misma producción a la venta y abastecimiento de mercados del exterior con los cuales nuestro tráfico ha ido ensanchándose en la medida en que los medios de transporte han ido permitiéndolo. Disposiciones especiales para regir uno y otro comercio mientras dure la guerra, han sido adoptadas por mi Gobierno y mantengo una vigilante atención sobre la ejecución de las mismas, con el fin de evitar que en ningún momento las conveniencias del comercio de exportación lleguen a crear estrecheces injustificables a la natural satisfacción de las necesidades nacionales.

Como consecuencia de todo lo expuesto sobre este departamento, tengo la satisfacción de afirmar que tanto las finanzas como la economía general de la Nación han cerrado el ciclo correspondiente al año 1942, de manera verdaderamente halagadora.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO

AGRICULTURA

Las condiciones agrícolas del país y su producción durante el año 1942, fueron verdaderamente notables, ya que no sólo se cubrieron con abundancia las necesidades de consumo interno, sino que quedó un amplio margen para destinarlo a la exportación y fines industriales, con lo cual fué vigorizada la economía del país.

ARROZ

Preferente atención mereció el cultivo de este cereal en todo el país, tanto en las zonas de secano como en las de riego, las cuales fueron ampliadas notablemente. Los esfuerzos desplegados en tal sentido se tradujeron en hechos alentadores, ya que durante el año, pudieron ser destinadas a la exportación las importantes cantidades de 7.906.470 kilogramos de arroz descascarado y 2.200.375 kilogramos de arroz en cáscara, cifras que representan un aumento de 5.937.885 kilogramos, en relación con las cantidades exportadas durante el año 1941.

MANI

Se prestó especial atención a la siembra y producción de esta oleaginosa, la cual es utilizada abundantemente por una de nuestras industrias principales.

Durante el año 1942 fueron facilitados a los agricultores, a título de préstamo, 11.375 quintales de semillas de maní, con los cuales se sembraron aproximadamente 60.000 tareas que, adicionadas a las sembradas por los agricultores con semillas propias, arrojan un balance de siembras superior al del año anterior. Las compras de maní efectuadas por los productores de aceites en 1942, fueron de 8.926.386 libras, mientras que las efectuadas en el año anterior alcanzaron a 8.743.948.

MAIZ

Como el maíz juega tan importante papel en la economía nacional, por ser artículo de primera línea en la alimentación de la clase pobre del país y en la crianza del ganado y aves de corral, la intensificación de su cultivo mereció la cuidadosa atención del Gobierno, lo-

grándose llenar las necesidades del mercado interior y asegurar una producción tan apreciable que permitió exportar 17.217.205 kilogramos.

TABACO

Esta hoja constituye uno de nuestros principales productos agrícolas y, no obstante haber menguado en forma muy importante su exportación desde hace algún tiempo, a causa de la pérdida de los mercados europeos, que eran los principales consumidores, los embarques realizados al exterior alcanzaron, durante el año 1942, a 3.359.366 kilogramos.

Las altas cotizaciones y la demanda existente de este producto, fueron aprovechadas para desarrollar una campaña de intensificación de su cultivo. Al efecto, se fomentaron numerosos semilleros con una extensión total de 75 tareas en las mejores zonas tabacaleras del país, con el fin de proveer de posturas a los agricultores necesitados. Al mismo tiempo, se distribuyeron 300 libras de semillas entre los cosecheros que estaban en condiciones de hacer sus propios semilleros y 5.000 folletos con instrucciones para el cultivo. De enero a marzo fueron repartidas 11.000.000 de posturas procedentes de los semilleros hechos durante el año anterior, cantidad que, adicionada a la de 7.715.275 distribuida a fines de noviembre, procedente de los semilleros levantados para la campaña de este año, hacen un total de 18.715.275.

GUINEOS

Aun cuando en 1942 la exportación de este fruto fué inferior a la del año anterior, puede afirmarse que la capacidad productiva del país se ha mantenido en un nivel satisfactorio. La disminución registrada en la ex-

portación fué debida a las dificultades de la transportación marítima, creadas por la presente guerra.

YUCA

El cultivo de la yuca fué objeto de una esmerada atención, no solamente en la región del Cibao, donde sirve de base a la gran industria del almidón que existe allí, sino también en otras zonas del este del país.

La producción fué abundante, ya que permitió cubrir las necesidades del consumo doméstico y destinar a la producción de almidón para la exportación una buena cantidad.

HABICHUELAS

La producción de este grano, cuyo consumo está tan generalizado en el país y el cual figura también entre nuestros productos de exportación, fué considerable y no sólo bastó para satisfacer las demandas de nuestros mercados domésticos, sino que permitió embarcar hacia el exterior la cantidad de 984.949 kilogramos.

CAUCHO

La necesidad del caucho en los Estados Unidos ha determinado que se hagan investigaciones y estudios de plantas productoras de hule en el país. Entre éstas, han merecido especial atención las especies Hevea, Castilloa y Cryptostegia grandiflora y demás plantas huleras.

Se hizo un convenio de cooperación mutua con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, para intensificar el cultivo de la Hevea bras-

liensis en todo el país; convenio que se puso en ejecución inmediatamente, al realizarse levantamientos de semilleros de gran importancia en Piedra Blanca, jurisdicción de la Común de Monseñor Nouel y, en menor escala, en Samaná, La Vega, Duarte y Puerto Plata. Asimismo se procedió al acondicionamiento de los plantíos y viveros que tiene en la primera localidad citada, la Goodrich Tire & Rubber Company.

CACAO

Fué realizada una intensa campaña en pro del buen acondicionamiento de los cacaotales durante el año, con el propósito de elevar la producción de los mismos. Esa campaña permitió acondicionar, en todo el país, 282.000 tareas de tierras dedicadas al cultivo de esa almendra.

Las condiciones del tiempo fueron muy favorables a la cosecha y, no obstante las ya señaladas dificultades de transportación, fueron exportados 17.528.649 kilogramos.

CAFE

Se han estimulado las campañas iniciadas en años anteriores, tendientes a mejorar las condiciones de cultivo de las plantas y la calidad de este producto. En esas actividades colaboró eficientemente la Comisión de Defensa del Café.

La cosecha del año 1942 fué abundante y de buena calidad, a lo que contribuyó la magnífica condición del tiempo, lo bien cultivado de los plantíos y el aumento de los medios para beneficiar el producto. Para estos fines, se puso en ejecución un plan de ayuda a los caficultores, destinándose la suma de \$15.000.00 para construcción de secaderos, despulpadoras, tolvas y aljibes; se distribuyeron profusamente, por intermedio de los Go-

AGN

bernadores Provinciales y las Cámaras de Comercio, varios millares de cartillas impresas, con adecuadas instrucciones para el mejoramiento de las plantas y beneficio del grano; se repartieron 100 despulpadoras en las zonas cafetaleras; se instaló el Laboratorio de Pruebas, el cual rinde un servicio gratuito a los exportadores y a las factorías que lo preparan, quedando controlada, de ese modo, la buena preparación por parte de nuestros caficultores; se destinaron sumas apreciables para el mejoramiento de algunos caminos entre las fincas y las principales vías de comunicación, a fin de asegurar el transporte de las cosechas; se hizo un reparto proporcional de "cadura", substancia para la fermentación del café y se ha mantenido una constante campaña de propaganda en el exterior, para lo cual se han utilizado los medios de publicidad más reconocidos. Con el objeto de garantizar la calidad del café, tanto del que se consume en el país como del que se destina a la exportación, el Poder Ejecutivo, mediante los Decretos Nos. 222 y 475, dictó importantes medidas que han puesto cese a las irregularidades que venían cometiendo los adulteradores de este producto. Fué designado, así mismo, un cuerpo de Inspectores Mecánicos que funciona en las principales zonas cafetaleras de la República.

A pesar de las dificultades que ha originado el estado de guerra, se han hecho las siguientes exportaciones: Para cubrir cuota reajustada, Estados

Unidos de América.....	177.835	s/c
Cantidad exportada en exceso de la cuota (in-bond traspasado a cuenta del año 1942-43), Estados Unidos de América....	28.640	"
Mercado libre: (Antillas Holandesas, Es- paña, Islas Vírgenes, Inglaterra, Canadá)	3.605	"
Total exportaciones.....	210.080	"

Gracias a la campaña de mejoramiento realizada por la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo y por la Comisión de Defensa del Café, este producto ha llegado a alcanzar un lugar prominente entre los cafés de buena calidad que compiten en los mercados extranjeros.

CAMPAÑA DE ARADO

Como uno de los factores más importantes para aumentar y mejorar la producción agrícola es la preparación adecuada de los terrenos, se dedicó preferente atención a este asunto, llevándose a cabo una efectiva campaña de arado, ofreciéndose de este modo a los agricultores, las facilidades y elementos necesarios para la mejor realización de ese propósito.

Se adquirieron, con esa finalidad, durante el año 1942, 594 bueyes, con los cuales se elevó la cantidad de éstos animales a más de un millar y fueron adquiridos, también, 202 arados, aumentándose así el número de los que ya poseía el Departamento correspondiente.

Los esfuerzos realizados en el sentido indicado, se han visto compensados de manera halagadora, ya que como resultado de dicha campaña fueron aradas durante el año más de medio millón de tareas.

REPARTO DE TIERRAS

Se continuó, con notable actividad, la campaña de reparto de tierras entre los agricultores pobres, distribuyéndose, por las Juntas Protectoras de la Agricultura, 96.048 tareas entre 3.819 personas.

GRANJAS AGRICOLAS

Gracias al buen funcionamiento de las Granjas Agrícolas radicadas en Jaina, Constanza y La Descubierta, como de los viveros auxiliares instalados en diversas regiones del país, los agricultores pudieron recibir plantas y semillas seleccionadas. Además, se prosiguieron en esas Granjas y viveros los ensayos anteriormente iniciados con plantas exóticas y nuevos cultivos.

Merecen destacarse, muy especialmente, los resultados obtenidos en la Estación Experimental de Viticultura que funciona en La Descubierta. En aquel establecimiento existen actualmente 2.500 cepas de vid y unas 10.000 estacas de distintas variedades, listas para la siembra.

SERVICIO DE RIEGO

La labor llevada a cabo por el Servicio de Riego durante el año 1942, representa uno de los más grandes esfuerzos realizados por el Gobierno, ya que fué preciso vencer serias dificultades para obtener los materiales que se necesitaban para la construcción, reconstrucción y reparaciones de canales de riego, desagües etc. Esa intensa labor ha permitido aumentar las zonas de cultivos y convertir en campos de prosperidad extensas regiones abandonadas. Así, pues, es de gran satisfacción exponer a continuación, de manera sucinta, las labores más destacadas de dicho Servicio.

Distrito de Riego de Santiago. Las labores se concretaron, de una parte, al mantenimiento de lo construido y a la explotación de las aguas del canal "Presidente Trujillo", hasta el kilómetro 11, donde fué necesario realizar nuevas construcciones para mejorar la distribución de las aguas y para completar el sistema de rie-

go de esa región, y, de otra parte, a la prolongación de dicho canal desde este sitio hasta el kilómetro 18, con la construcción de diversas obras de hormigón, mampostería y de tierra.

En la parte que actualmente está en explotación se construyeron cuatro canales laterales, doce canales terciarios, dos canales de distribución, un canal de desagüe, un colector, tres alcantarillas, dos puentes de madera, cinco puentes-canales de diferentes capacidades de descarga, doce compuertas de madera para hacer más efectiva la distribución de las aguas y un camino que conduce hacia la Sección de Los Almácigos.

Distrito de Riego de Villa Isabel.—La labor fué intensa, pues se presentaron dificultades imprevistas que hubo necesidad de vencer.

Se rehabilitó el canal de “La Vigía”, para lo cual fué preciso hacer una limpieza de 3.020 metros lineales.

Distrito de Riego de Valverde. Se reconstruyeron muros y se atendió al Dique de Mao; se procedió, además, a la ampliación del puente-canal sobre la llamada “Cañada Florito”, para establecer una mejor distribución de las aguas del canal Mao-Gurabo.

La labor realizada en el *Distrito de Riego de Bani*, fué de las más destacadas durante el año 1942.

Se reiniciaron con gran impulso las obras de hormigón armado del canal “Nizao-Bani”, para cuyo fin se suscribieron contratos con Ingenieros especializados en esta clase de construcciones.

Los trabajos principales, en ese sector, consistieron en la construcción de puentes-canales, puentes de caminos y compuertas de fondo.

También se trabajó en el estudio del área regable correspondiente a las secciones de “La Baria”, “Roble-gal”, “Pizarrete”, “Santana”, “Nizao” y “Don Gregorio”, donde se midieron 32.000 tareas.

En el *Distrito de Riego de Azua*, las labores se concretaron a la continuación de los trabajos de construcción del canal de riego "Jura", cuya obra quedó casi terminada en diciembre de este mismo año. Este canal, que tiene su toma de agua a 220 metros más arriba de la Represa de los Vicini, fué construído con una capacidad de 2 metros cúbicos de agua por segundo y se encuentra totalmente encachado hasta el cruce de dicho canal en la carretera Sánchez, situado a 10780 metros de la toma de agua.

Fué necesario desviar el río Jura, para defender el muro de salida del sifón de Betania, y construir obras de hormigón y mampostería como mejoras y defensas del canal. Se procedió, además, a la construcción de dos canales secundarios, que regarán de 14.000 a 20.000 tareas, y actualmente se trabaja en la parcelación y distribución de las tierras.

En el *Distrito de Riego de San Juan*, fué construído un dique en el sitio de toma del canal principal, con lo cual fué aumentado el volumen de agua disponible; se construyeron también 6 compuertas de madera para completar el sistema de control en la distribución de agua y un puente de madera sobre uno de los canales terciarios.

Se continuaron, además, las labores de construcción del canal Mijo.

En el *Distrito de Riego del Oeste (Las Matas de Farfán)*, se continuaron los trabajos de construcción del canal Olivero y se amplió y mejoró el canal Matayaya.

En el canal de "El Llano", se terminaron los trabajos de desvío del río "Caña", encauzándolo por un amplio canal y se construyó una pequeña represa.

Fueron también objeto de mejoras y ampliaciones los canales "Olivero", "Comendador" y "Matayaya".

En el *Distrito de Riego Sur (Barahona)*, las labores realizadas fueron especialmente encaminadas al mejoramiento del canal "Cambronal", en la común de Neyba. Los trabajos de este canal fueron reiniciados en el mes de mayo.

GANADERIA Y CRIA

Los servicios de Pecuaria recibieron notable auge a partir del día primero de septiembre del año 1942, con la creación de la Sección de Ganadería y Cría.

Se ha continuado el mejoramiento de nuestras razas por medio de las montas hechas en las estaciones establecidas para tal fin y mediante las montas libres con sementales propiedad del Estado prestados a los ganaderos.

COLONIZACION AGRICOLA

Como parte importantísima del desarrollo del plan de política agraria que realiza el Gobierno, se dieron, durante el año 1942, nuevos impulsos a la colonización agrícola. De acuerdo con esa política se crearon nuevas colonias aumentándose su número a 28, con un área territorial de 778.895 tareas, de las cuales hay 388.983 totalmente cultivadas de diversos frutos: 19.144 preparadas para nuevas siembras y 370.768 incultas. La población de esas colonias ha aumentado de manera apreciable. Al 31 de diciembre de 1942 esa población era de 25.076 habitantes.

A fines de 1942 habían sido sembradas en las colonias agrícolas del país 307.733 tareas de diversos frutos y, además de 223.873 racimos de guineos en total 209.184 quintales de los siguientes frutos: café, cacao, arroz, maíz, maní, frijoles y cebollas.

FORESTA, CAZA Y PESCA

Las actividades de foresta, caza y pesca durante el año recién transcurrido, estuvieron ajustadas estrictamente a las leyes y reglamentos vigentes. Esas actividades comenzaron a rendir mejores frutos a partir del mes de junio, cuando el Gobierno dispuso la reorganización de los servicios confiados a los Guardabosques, y el traslado de éstos de los sitios urbanos donde se encontraban, a aquellos en que sus servicios eran más necesarios.

Para beneficiar los servicios relativos a la caza y a la pesca fueron tomadas medidas orientadas a asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que las regulan.

SANIDAD VEGETAL Y LABORATORIOS QUIMICOS

Puede decirse que fueron satisfactorias las condiciones de Sanidad Vegetal en el país, durante el año 1942. No se registraron plagas ni enfermedades de verdadera importancia.

Los agricultores recibieron siempre la asistencia de los técnicos del Departamento y todos aquellos artículos que necesitaron para combatir los brotes de plagas y enfermedades que comprobaron en sus cultivos. En ese aspecto rindió un servicio muy apreciable el Laboratorio de que dispone la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo.

INDUSTRIAS, MINAS, TRABAJO Y CAMARAS DE COMERCIO

La industria nacional ha experimentado durante el año económico que acaba de finalizar tan apreciable incremento que se puede afirmar, sin temor a dudas, que

sus actividades estuvieron, en muchos aspectos, a la altura de las del comercio, la agricultura y la ganadería.

A pesar de las dificultades que tuvieron que vencerse para la obtención de materias primas y de la escasez de los medios de transportación, en el año recién pasado fueron inscritos 363 establecimientos industriales, con un capital invertido ascendente a la suma de \$773.198.00. El número de obreros empleados alcanzó a 1.384.

Entre las más importantes industrias que se instalaron en el transcurso del año 1942, merecen especial mención: la nueva fábrica de aceites vegetales; la instalación de una moderna fábrica para la elaboración de hilados y tejidos con fibras de henequén y sisal y la posterior fabricación de sogas, cordeles y sacos para envases, y la moderna industria de la carne, con un matadero modelo que posee un equipo completo para la fabricación de embutidos y productos derivados.

La labor de preparación de obreros especializados ha comenzado con los de la industria textil. Con ese objeto fueron creadas escuelas para la enseñanza práctica manual de tejidos con fibras de cabuya, guano y caña, y para la fabricación de telas a base de hilo de algodón.

En esas escuelas que alcanzan ya a 9, se enseña a trabajar con las tres primeras fibras citadas. Han sido magníficos los resultados obtenidos. Cada escuela cuenta con un promedio de asistencia diaria de 30 alumnos.

En lo que respecta a las actividades concernientes al trabajo, se reforzaron las funciones de control, llevándose un mayor registro de las actividades desarrolladas por los Inspectores de Frutos, Industria y Trabajo. Se procuró, también, realizar en todo momento una política de conciliación entre el capital y el trabajo.

Las actividades relativas a minas, se han ajustado a las reglamentaciones contenidas en la nueva Ley sobre Hidrocarburos y demás minerales combustibles. Al efec-

to, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se han dado nuevas concesiones mineras lo que hace presumir que, tan pronto como desaparezcan las dificultades del presente para obtener las maquinarias necesarias, se entrará en un intenso período de explotación industrial.

El número de las Cámaras de Comercio fué elevado a 16. De ese modo en cada cabecera de provincia y en el Distrito de Santo Domingo, funciona una de estas instituciones.

Las Cámaras de Comercio han prestado su oportuno y valioso concurso a la agricultura, al comercio y a la industria.

La nueva Ley que regula las funciones y especifica la estructuración de estos importantes organismos, dá derecho a pensar que sus actividades serán más efectivas y provechosas para el país.

SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

Es con verdadera complacencia que declaro que el estado sanitario del país mejoró visiblemente en el curso del año de 1942 y que la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública realizó, en ese lapso, importantes actividades encaminadas a combatir las enfermedades más generalizadas y a crear un ambiente de mejoramiento moral y material en los centros hospitalarios y en los Asilos y las Granjas Asilos que funcionan en distintas regiones del país.

CAMPAÑA SANITARIA. OFICINAS SANITARIAS. BRIGADAS

La campaña Sanitaria se ha beneficiado grandemente en sus actividades desde la creación del cargo de Director de Saneamiento y Campaña Sanitaria, en Febrero de 1942.

Esta campaña ha sido más intensa y mejor conducida en 1942, que en los años anteriores, en las zonas palúdicas de la Provincia Trujillo, de la Provincia Benefactor, de la Provincia Duarte, y de la Provincia de La Vega.

En las provincias mencionadas ocurrieron en el año 1942, brotes maláricos de consideración, pero las rápidas medidas tomadas por las Brigadas Sanitarias que fueron enviadas a las zonas afectadas, redujeron en corto tiempo el número de casos.

Funcionaron activamente en la República, en el año 1942, las Oficinas Sanitarias correspondientes a los 16 Distritos Sanitarios en que está dividido el Departamento. Al frente de cada uno de los Distritos Sanitarios se encuentra un Médico Sanitario Provincial, quien tiene bajo su dependencia un número de Inspectores Sanitarios que varía según la densidad de la población a su cargo. El Distrito de Santo Domingo está a cargo de un Médico del Distrito y tiene una organización adecuada a las necesidades de la Capital de la República y a su extensa zona suburbana y rural.

Fué de gran beneficio para la campaña sanitaria del país, en el año 1942, la creación de 32 cargos para Médicos Inspectores Sanitarios, los cuales fueron distribuidos en las comunes que carecían de servicios médicos. Para estos cargos se le dió preferencia a los jóvenes médicos recién graduados en la Universidad de Santo Domingo.

El número de Practicantes de Brigadas Sanitarias, que al comienzo del año 1942 era escasamente de once, fué aumentado a veinticinco, dándosele preferencia a los Bachilleres estudiantes de la Facultad de Medicina. De este modo ha mejorado mucho el personal de las Brigadas y se ha dispuesto de empleados más idóneos en las diversas actividades sanitarias.

También se le dió especial atención, hacia fines del año 1942, a la organización sanitaria de la región fronteriza del Sur, con motivo de la creación de la nueva Provincia San Rafael, que ha venido a constituir el Distrito Sanitario No. 16.

DIVISION DE MALARIOLOGIA

La División de Malariología de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública trabajó de manera activa durante el año 1942, el primero de su existencia y funcionamiento sin interrupción.

Esa División, además de localizar focos maláricos para realizar en ellos trabajos de saneamiento, se ha ocupado también del reconocimiento médico en las localidades atacadas por el paludismo y del tratamiento de los enfermos, en masa, mediante la administración de quinina.

En el año 1942 los miembros de la División de Malariología recibieron una nueva visita del Dr. John R. Murdock, Comisionado Viajero de la Oficina Sanitaria Panamericana, quien vino al país acompañado del Ingeniero Sanitario señor Walter N. Deshiell, de la misma Oficina. En compañía de dichos expertos malariólogos efectuaron un recorrido por el Cibao, la región fronteriza del Noroeste y por el Sur del país, estudiando los problemas del paludismo y las condiciones sanitarias en general.

SERVICIOS HOSPITALARIOS

Hospitales: En el año 1942 funcionaron 13 establecimientos hospitalarios civiles del Estado, en toda la República, con una dotación total de 1207 camas. Si se suman las camas de la Maternidad de Santiago, de uno de

los Dispensarios Antivenéreos de Ciudad Trujillo, y de los pequeños Dispensarios Médicos, el servicio hospitalario disponía en Diciembre de 1942 de un total de 1302 camas.

Servicios de los hospitales en 1942: Enfermos internados durante el año: 16131; enfermos dados de alta: 14776; enfermos hospitalizados al finalizar el año: 741. Consultas a externos atendidas: 75424; curas practicadas a externos: 82027; inyecciones aplicadas a externos: 28468; operaciones de cirugía: 3364; radiografías: 4072; fórmulas despachadas para enfermos internos: 54470; fórmulas despachadas para enfermos externos: 32070; total de fórmulas despachadas: 86540; defunciones ocurridas en los hospitales civiles del Estado suman en el año: 614.

La mayoría de los hospitales civiles del Estado rindieron en el año 1942 más servicios que en el anterior. En casi todos el trabajo fué más intenso y se hizo en ellos una inversión total de \$205.560.22 por los conceptos de gastos de mantenimiento y servicios personales.

Mejoras: En todos los hospitales fué mejorado el equipo y hubo algunos adelantos en la organización interna de los mismos. Los principales fueron: creación y organización de los archivos científicos en los hospitales "Padre Billini" y "Ramfis" de Ciudad Trujillo; y adquisición del edificio que pertenecía a la Cruz Roja Dominicana, contiguo al Hospital de Niños "Ramfis", al cual ha sido anexado para la instalación de una sala destinada al aislamiento de enfermos contagiosos, consultorio de externos y sala de operaciones.

DISPENSARIOS ANTITUBERCULOSOS

Desde el 1941 existe un Dispensario Antituberculoso, en Ciudad Trujillo, que comenzó a funcionar or-

ganizadamente y con regularidad, en el año 1942, desde que fué puesto a cargo de un Médico Director tisiólogo. Sus mejoras han sido notables y cuenta ya con un buen laboratorio y un gabinete de Rayos "X".

En Agosto de 1942 fué organizado un servicio provisional de Dispensario Antituberculoso en el Hospital "San Rafael" de Santiago.

DISPENSARIOS MEDICOS

Independientemente de las Oficinas Sanitarias funcionan numerosos Dispensarios Médicos, situados en su mayoría en la zona rural del país y en lugares que son centros de fácil acceso para los enfermos de los campos.

Para la construcción de estos Dispensarios se ha tenido en cuenta, además de la densidad de la población, la existencia de los focos más activos de endemias.

Aparte del servicio ordinario a cargo de estos dispensarios, en el tratamiento del paludismo, la buba, la uncinariasis y la úlcera tropical, se prestan en ellos determinados servicios de emergencia, tales como la primera cura de heridos y contusos en las localidades apartadas de los centros urbanos. Por tal motivo, la mayoría de estos dispensarios están equipados con camas para breves internados.

Actualmente funcionan en el país 19 Dispensarios Médicos de esta clase que disponen de un total de 49 camas.

SERVICIOS DE BENEFICENCIA PUBLICA

Asilos: Como establecimientos de Beneficencia Pública, destinados a niños y ancianos desvalidos, funcio-

naron con regularidad en el año 1942 diez Asilos, un Orfelinato y dos Granjas Asilo.

Hay 216 plazas de asilados ocupadas por ancianos y ancianas, 453 por niñas y 100 por niños.

Se realizaron en los últimos meses del año notables mejoras en los edificios de las Granjas Asilos y en sus equipos. También fué mejorada la alimentación de los internos.

MATERNIDADES

Los servicios de protección a la Maternidad y la Infancia progresaron notablemente en 1942 mediante la creación de nuevas Estaciones de Leche y la construcción del edificio de la Maternidad de Ciudad Trujillo, continuo al Hospital "Padre Billini". Esta nueva Maternidad está funcionando desde noviembre con regularidad, bien equipada y bajo la dirección de un Médico Director Partero, quien dispone de personal completo para todos los servicios de ese establecimiento.

En San Francisco de Macorís se está construyendo un edificio para Maternidad; los trabajos de construcción estaban al finalizar en diciembre de 1942. Se instalaron Salas de Maternidad en el Hospital "Ricardo Limardo", de Puerto Plata, y en el Hospital "Ventura Ricardo", de Monte Cristi. En Samaná se instaló una Maternidad que funciona satisfactoriamente y en Santiago fué mejorada la Maternidad "Julia Molina".

ESTACIONES DE LECHE

Al comienzo del año 1942 existían solamente dos Estaciones de Leche, para el suministro de ese alimento a los lactantes de la clase pobre. Estos dos primeros

establecimientos del plan de Protección a la Maternidad y la Infancia funcionaron en Ciudad Trujillo con una inscripción de 50 niños cada uno.

Comprobada la eficacia del plan en el desarrollo físico de los niños, se extendió el servicio con el establecimiento de nuevas estaciones en el año 1942. Se fundaron siete más; dos en Ciudad Trujillo, donde actualmente hay cuatro, una en San Cristóbal, una en Santiago, una en La Vega, una en San Pedro de Macorís y una en La Romana.

Las Estaciones de Leche de Ciudad Trujillo funcionan bajo el control de un Médico Inspector. En las provincias el servicio de inspección y control de las Estaciones de Leche está a cargo del Médico Sanitario Provincial. Todas han funcionado satisfactoriamente y exponen un hermoso aspecto del desarrollo de la asistencia pública que está propiciando mi Gobierno.

En las Estaciones de Leche que funcionaron durante el año 1942, fué invertido un total de \$14.134.81 por los conceptos de servicios personales y gastos de mantenimiento.

DROGAS NARCOTICAS, FARMACIAS Y REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES

En el año 1942 la República Dominicana importó menos drogas narcóticas que en el año 1941 y menos de la cantidad de su cuota asignada por el Comité Internacional de Opio de la Convención de Ginebra de 1925.

Se expidieron 70 permisos para la importación de drogas narcóticas, haciendo las firmas importadoras el correspondiente depósito de sus pedidos en la Sección de Drogas y Farmacias de esta Secretaría de Estado y cumpliendo los demás requisitos de ley.

En el año 1942 se promulgaron las siguientes leyes que están a cargo de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública y de su Sección de Drogas y Farmacias:

Ley No. 735, que adiciona un acápite al Art. No. 58 de la Ley de Sanidad para permitir que en las poblaciones y secciones rurales donde no hubiere farmacias legalmente establecidas, los médicos radicados en ellas puedan preparar sus propias fórmulas y tener en existencia los medicamentos necesarios para atender a los casos de emergencia; Ley No. 111 sobre Exequátur de profesionales, que incluye el requerido para el ejercicio de las profesiones médicas; Ley No. 115 que dicta sanciones contra los profesionales que amparan a las personas que ejerzan profesiones médicas sin autorización; Ley No. 37 sobre presentación de exámenes para el ejercicio de las profesiones de Farmacia y Cirugía Dental; y Ley No. 139 que modifica el Art. 56 de la Ley de Sanidad y establece nuevos requisitos para la producción y venta de medicamentos y especialidades farmacéuticas.

INGENIERIA SANITARIA

Se registró un notable descenso en el número de las construcciones y en los valores recaudados por permisos para las mismas, en comparación con las cifras del año 1941. Este descenso se debe esencialmente a la situación mundial que ha encarecido los materiales de construcción.

En el año 1941 fueron expedidos 2218 permisos de construcciones con una recaudación de \$8.295.00, y en el año 1942 se expidieron 750 permisos con una recaudación de \$4.342.00. La diferencia es de 1468 construcciones y \$3.971.00 menos. El valor estimado de las obras fué de \$1.380.850.00 en 1941 y de \$691.090.00 en 1942.

DATOS DEL NEGOCIADO DE CERTIFICADOS DE SALUD

Los Certificados de Salud expedidos por las Oficinas Sanitarias en toda la República sumaron 85.082 en el año 1942, durante el cual se cancelaron 164.279 sellos aplicados en los mismos. La suma total recaudada por dicho concepto fué de \$24.641.85.

DATOS DEL SERVICIO DE SANIDAD MARITIMA

En el año 1942 entraron 647 buques en los puertos habilitados de la República; de vapor 407 y veleros 240. Dominicanos 252; americanos 54; ingleses 68; holandeses 30; noruegos 32; cubanos 41; suecos 2 y de otras nacionalidades 115. Los tripulantes de todos los buques entrados sumaron a 14827 y los pasajeros desembarcados a 682. Las condiciones sanitarias de todos los buques entrados fueron buenas.

CRUZ ROJA DOMINICANA

La Cruz Roja Dominicana donó en el año 1942, de su fondo para emergencias, un total de \$23.466.41 en el que figuran las siguientes partidas:

Para la compra de una ambulancia destinada al Servicio de Tuberculosis, \$15.000.00; para el Hospital Sanatorio Dr. Martos, \$4.500.00; y para la Campaña Antipalúdica, \$1.198.41, total \$20.698.41.

Durante el año 1942 instaló tres nuevas Salas de Emergencia, en Villa Isabel, en San Pedro de Macorís, y en Barahona. Con estas creaciones aumentaron a 13 las Salas de Emergencias que funcionan en distintas localidades de la República.

Dicha benemérita institución adquirió en 1942 dos nuevas ambulancias, una que ha destinado a la Región del Sur y otra que presta servicios en el Distrito de Santo Domingo. Su Escuela de Enfermeras graduó 36 alumnas. Ha donado en el referido año 537 botiquines escolares. Sus ingresos fueron de \$51.017.20 y sus egresos de \$44.988.04.

LIGA NACIONAL ANTITUBERCULOSA

La Liga Nacional Antituberculosa, creada por la Ley No. 338 del año 1940, recibió gran impulso en sus actividades al ser reorganizado su Consejo Superior Directivo por el Decreto No. 140 del 28 de julio de 1942. El nuevo Consejo introdujo reformas substanciales en el funcionamiento de este organismo, el cual se rige por un reglamento que aprobó el Poder Ejecutivo en septiembre de 1942.

El balance de los fondos de esta Liga era de \$4.728.38 al 31 de julio de 1942, y con este balance y el estimado de sus entradas formuló un presupuesto de \$7.728.38 para los cinco meses restantes, de agosto a diciembre. Al finalizar el 1942 disponía de un superávit de \$2.121.40 que contó en sus ingresos en la preparación de su presupuesto de gastos en el año 1943, el cual suma \$17.262.00.

El Consejo Superior Directivo con la cooperación de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, inició en el mes de septiembre de 1942 una intensa campaña educativa y de propaganda. Para el efecto, celebró la Semana de la Tuberculosis, presentó dos Exposiciones de Tuberculosis, en Ciudad Trujillo, y en Santiago; proyectó películas científicas y auspició varias conferencias sobre materias de fisiología y de divulgación de la profilaxis antituberculosa. En diciembre inició las gestiones para lanzar en este año una emisión de Sellos

Antituberculosos. Está haciendo los preparativos para enviar dos médicos becados, dominicanos, a cursar estudios de fisiología en un centro médico docente de La Habana y tiene en estudio un anteproyecto de ley para que se establezcan medios legales en la profilaxis de la tuberculosis.

LIGA DOMINICANA CONTRA EL CANCER

Por Decreto No. 243, del Poder Ejecutivo, fué declarado "Mes del Cáncer" el período de días contados desde el 1º hasta el 31 de octubre de 1942. De acuerdo con el artículo 3 de dicho Decreto, los funcionarios sanitarios prestaron su cooperación a la Liga Dominicana contra el Cáncer en todo lo que ésta promovió y llevó a cabo, con buen éxito, en su campaña de propaganda y recolecta de fondos para la compra de radium y la construcción de un instituto nacional de cancerología que será a la vez centro hospitalario de cancerosos.

RELACIONES INTERNACIONALES. CONFERENCIAS

En mayo de 1942 la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública estuvo representada en el VIII Congreso Panamericano del niño, celebrado en Washington.

La República Dominicana ingresó en el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, que tiene su asiento en Montevideo.

CONSTRUCCIONES TERMINADAS EN 1942

El edificio de concreto del Hospital Sanatorio Dr. Martos, al norte de Ciudad Trujillo, en el kilómetro

5½ de la Carretera “Duarte”, importante obra en la que se han invertido más de \$150.000.00.

El edificio del Laboratorio Nacional, de bloques de cemento y de concreto, en la calle “Lea de Castro” esquina a “Fco. Domínguez”, cuyo costo ha sido de \$21.786.78.

El edificio de la Maternidad de Ciudad Trujillo, contiguo al Hospital “Padre Billini”, cuyo costo ha sido de \$24.706.23.

EDUCACION Y BELLAS ARTES

Los servicios que corresponden a la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes funcionaron normalmente y fueron ampliados y mejorados en la medida que lo permitieron las anómalas circunstancias imperantes. Para la atención de esos servicios fué votada en la Ley de Gastos Públicos la suma de \$1.616.575.20 contra \$1.377.508.40 apropiados para el año 1941, lo cual representa un aumento de \$239.066.80, o sea un 17.36%. Este aumento hizo posible la creación de 522 escuelas, distribuídas así: 500 de emergencia ubicadas en las diversas zonas rurales de la República; 1 Escuela Normal en la Ciudad de Barahona; 1 Escuela Primaria Superior en la ciudad de San Pedro de Macorís; 1 Escuela Graduada en Villa Tenares, Provincia Duarte; 2 especiales Nocturnas en Ciudad Trujillo y 1 en Puerto Plata y de 16 Maestros para los reclusos de las Cárceles Públicas en Barahona, Pedernales, Azua, San Juan, San Cristóbal, Ciudad Trujillo, Monseñor de Meriño, San Pedro de Macorís, Seibo, Samaná, San Francisco de Macorís, La Vega, Moca, Santiago, Puerto Plata, Monte Cristy y Dajabón. También se crearon 24 cursos en diversas escuelas graduadas y se aumentaron las horas de docencia en

aquellos planteles secundarios y normalistas en que se hizo evidente esa necesidad.

En el año lectivo 1941-1942 la inscripción general en las escuelas públicas y particulares alcanzó a 212.638 alumnos, cifra mucho más alta que todas las registradas hasta ahora en la historia escolar de la República. Ello se debió, en parte, a los resultados obtenidos con la aplicación del Plan de Alfabetización, puesto en marcha por virtud de la Ley No. 543, de fecha 3 de septiembre de 1941, pues el número de inscritos en las escuelas de emergencia, durante el expresado año lectivo, ascendió a 82.970 alumnos, que se sumaron a los 129.668 inscritos en los demás centros docentes del país. La matrícula general superó, en consecuencia, a la del año lectivo 1941-1942 en 34.361 escolares, que equivale a un 19.3% de aumento. Durante este período funcionaron en total 1.959 planteles de enseñanza, lo que representa un aumento, con respecto al año anterior, de un 36.3%. Estas escuelas se reparten así: 716 primarias rudimentarias, con 77.475 alumnos; 148 primarias graduadas, incluyendo la enseñanza primaria superior, con 44.685; 16 secundarias y normalistas, con 3.317; 55 vocacionales, con 3.596; 8 especiales nocturnas con 595; y 1.016 de emergencia, con 82.970.

Funcionaron, en el mismo año, 46 escuelas subvencionadas por el Estado, con 4.170 alumnos y 60 escuelas particulares, con 3.436. Prestaron servicio 2.911 docentes en las escuelas oficiales; 244 en las escuelas subvencionadas y 139 en las particulares o sea 3348 docentes. La matrícula universitaria alcanzó a 903 alumnos de los cuales 152 fueron mujeres. Fueron alfabetizados 33.548 niños en las escuelas oficiales, incluyendo 1.971 en las escuelas de emergencia; 362 en las semioficiales, y 581 en las particulares; en total: 34.761 niños. Durante las vacaciones, con la cooperación del magisterio nacional y de algunas asociaciones y particulares, se llevó al cabo

una campaña extraordinaria de alfabetización en beneficio de menores y adultos cuyos resultados fueron muy apreciables tanto por la cantidad de personas alfabetizadas como por sus proyecciones de carácter social.

El suministro de material necesario para la realización del trabajo escolar, la provisión de equipo a los centros de enseñanza, la reparación y mejoramiento de locales, fueron obtenidos cabalmente, registrándose un notable aumento en las erogaciones por esos conceptos, debido a que las mil escuelas de emergencia, que funcionaban bajo la dependencia de la Secretaría de Estado del Despacho del Generalísimo, al ser suprimida ésta, quedaron incorporadas al servicio educacional, a cargo de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes.

El Servicio de asistencia médica a los escolares fué ampliado en relación con el notable incremento registrado en la inscripción general de las escuelas primarias que son las que lo reciben. En el transcurso de ese período se comprobaron 4.481 enfermedades parasitarias y 6.632 enfermedades infecciosas, anotándose una considerable reducción del paludismo, gracias a los medios terapéuticos empleados para combatirlo. La mortalidad infantil se redujo en forma apreciable pues sólo se registraron 286 casos entre los 201.365 matriculados en todas las escuelas primarias de la República.

Durante el año, asimismo, se introdujeron aquellas reformas técnico-pedagógicas que se creyeron convenientes para sustituir métodos y procedimientos de enseñanza considerados ya inadecuados por la ciencia de la educación por otros nuevos que están gozando ahora del favor universal. Este rejuvenecimiento de nuestro sistema educativo no se ha limitado a la enseñanza común pues ha sido extendido igualmente a la enseñanza técnica y a la educación física. En dicho año fué iniciado el desarrollo gradual de un plan de cultura física, que comprende gimnasia y deportes, el cual será generalizado

a las escuelas de todo el país de acuerdo con los recursos que para ese fin puedan ser destinados en la Ley de Gastos Públicos. Como primera expresión de la voluntad de ponerlo en práctica fueron creadas una Inspección Especial de Cultura Física, una Escuela Central-Modelo de Gimnasia y siete salas de Gimnasia, seis en Ciudad Trujillo y una en San Cristóbal, a las cuales concurren los escolares de dichas ciudades inscritos en las escuelas públicas, desde el primer año de la enseñanza primaria hasta el último de la secundaria y normalista.

En la enseñanza artística se operaron transformaciones fundamentales con la creación del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, después de clausurado el Liceo Musical, organismo que funciona de conformidad con un plan científico adecuado, con un personal docente idóneo y con una inscripción de 610 alumnos de ambos sexos y con la apertura de la Escuela Nacional de Bellas Artes, la cual efectúa regularmente sus tareas desde su inauguración en el mes de Agosto con un profesorado selecto y una matrícula general de 126 alumnos. Es notoria ya la influencia que estos centros docentes de carácter artístico están ejerciendo en nuestro medio en el interés que se ha despertado en la juventud de ambos sexos por el cultivo de las bellas artes. Los planes de estudio y programas que debían regir el funcionamiento del Conservatorio Nacional de Música y Declamación y la Escuela Nacional de Bellas Artes fueron puestos en vigor simultáneamente con la instalación de esos establecimientos.

La Orquesta Sinfónica es otra institución artística de que podemos sentirnos satisfechos. Para continuar su labor de difusión cultural ofreció en el curso del año siete conciertos entre ellos uno en San Pedro de Macorís y uno en San Cristóbal, dando a conocer numerosas obras del repertorio clásico universal y estrenando notables composiciones inéditas de los más señalados autores nacionales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial fueron presididas por un alto espíritu de armonía, e inspiradas en el patriótico empeño de asegurar una perfecta y eficiente administración de la Justicia.

ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES Y MEDIDAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Como la ley es el instrumento de protección social más necesario al mantenimiento del orden público y a la salvaguarda de los intereses privados, se ha dictado en ese sentido algunas leyes de utilidad para la buena administración de la Justicia y el régimen interior de las Cortes y Tribunales.

Con el propósito de reintegrar en toda su plenitud el sagrado derecho de la defensa ante las jurisdicciones penales, se ha dictado una ley restableciendo el derecho de apelación y de casación cualquier que sea el tiempo de las condenaciones y la monta de multas. De ese modo, todas las personas pueden ejercer libremente, sin gastos ni impuestos de ninguna índole, el derecho de agotar todos los grados de jurisdicción cuando no estén conformes con las decisiones de los jueces.

Para evitar el estancamiento de los procesos en las Cortes de Justicia, a causa de los empates en sus deliberaciones, que retardan sus decisiones en perjuicio de las partes y de la buena marcha de la Justicia, fué votada una ley que dispone el número de jueces que deben componer la Suprema Corte de Justicia y las Cortes de Apelación, del quórum necesario para su reunión y deliberaciones, así como otras medidas necesarias para facilitar los acuerdos en casos de empate.

Con las nuevas reformas hechas a las leyes que organizan el funcionamiento de la Cámara de Cuentas

de la República, se ha atribuído a dicha institución la facultad de conocer, como Tribunal Administrativo, de las controversias y divergencias que se susciten entre las oficinas públicas y funcionarios del Estado y las personas particulares, respecto a la liquidación de impuestos, contribuciones y derechos fiscales. Se ha establecido así una jurisdicción especial administrativa en nuestra organización jurídica, de reconocida utilidad para la solución de diversos asuntos que requerían una decisión de los Tribunales del Orden Judicial, que se consideraban extraños o impropios de sus jurisdicciones.

La ley que dispone que no se consentirá con un solo agrimensor ningún contrato para mensurar terrenos por su cuenta, que excedan de cierta extensión, y la revisión de los contratos de mensuras catastrales entre el Estado y los agrimensores, ha sido de inapreciable utilidad para la jurisdicción catastral, por cuanto las demoras en esos importantes servicios de parte de algunos agrimensores autorizados para efectuar mensuras, ocasionaban serios perjuicios a los propietarios de las tierras y una fuente de innumerables reclamaciones de personas que se consideraban perjudicadas por las operaciones de dichos agrimensores.

SENTENCIAS RENDIDAS POR LAS CORTES Y TRIBUNALES

Como resultado de la reciente organización de los trabajos en las oficinas judiciales, con la implantación de un nuevo horario de oficina adoptado a iniciativa del Poder Ejecutivo, las disposiciones de las leyes acerca del quórum y de otras medidas para dar facilidades a la resolución de los asuntos sometidos al conocimiento y decisión de las Cortes y Tribunales, durante el año 1942 la labor rendida por los Tribunales del Orden Judicial sobrepasó notablemente a la del año anterior.

POLICIA JUDICIAL

La colaboración prestada a la Justicia por el Ejército Nacional, como Policía Judicial, ha sido muy eficaz para la buena marcha de la administración de la Justicia, especialmente en el proceso de las investigaciones de los delitos, lo que constituye una prueba evidente de la disposición de dichos cuerpos armados de colaborar con toda eficacia, inteligencia y honestidad en las diligencias judiciales para el esclarecimiento de los hechos delictuosos y para el sometimiento a la justicia represiva de los inculpados.

INCORPORACION DE SOCIEDADES

Durante el año 1942 han sido incorporadas, por resoluciones del Poder Ejecutivo, seis sociedades, por haber cumplido los requisitos legales para dicha incorporación y además se concedió dicha incorporación a dieciséis Cámaras de Comercio de varias localidades del país.

COMISIONES PARA LA REVISION DE LOS CODIGOS NACIONALES

Con el objeto de realizar una obra de verdadera necesidad para el mejoramiento de nuestra vida jurídica, tantas veces intentada por gobiernos anteriores, necesidad que se acrecentaba a medida que se perfeccionaba la evolución social del pueblo dominicano, el Poder Ejecutivo dispuso el nombramiento de tres comisiones, con el encargo de examinar y revisar los proyectos de Código Civil, Código de Procedimiento Civil, Código de Comercio, Código Penal, Código de Procedimiento Criminal y la Ley de Registro de Tierras.

CARCELES

Durante el año 1942 han sido notables las reparaciones a las cárceles públicas para ponerlas en buenas condiciones de seguridad y de higiene.

El sistema carcelario ha merecido la mejor atención del Poder Ejecutivo, implantando beneficiosas reformas en las cárceles, tales como el establecimiento de escuelas en dichos recintos penales para la instrucción de los reclusos.

En el presupuesto de Gastos Públicos para el año 1943 se han consignado las sumas necesarias para dotar a las cárceles públicas de adecuados alojamientos de los presos y para la higiene de dichos establecimientos penales. A ese fin, serán provistas todas las cárceles del país de camastros suficientes en los dormitorios, ropa, vestuario y equipo necesario, para hacer de dichas cárceles verdaderas prisiones de acuerdo con las necesidades actuales.

REFORMATORIOS

En este año se construyó un nuevo pabellón para el Reformatorio "Julia Molina", de Cambelén, destinado para la reclusión de las niñas que han sufrido las duras pruebas del dolor humano o han sido instrumentos del vicio. En este establecimiento se ha cubierto, completamente, el cupo de 100 reclusos que le fué asignado.

Tanto en ese Reformatorio como en los que funcionan en otras partes del país se han ejecutado acabadas obras de tejidos de fibras y de carpintería y ebanistería, tales como los muebles para las oficinas judiciales de la provincia de San Rafael, los estrados del Tribunal de aquel nuevo Distrito Judicial, y todo el mobiliario de las escuelas establecidas en las cárceles públicas. Esto representa, no solamente una economía en los gastos del

Estado, sino que revela el propósito noble de hacer ejercitar la capacidad de trabajo de los internados en su propio provecho y en beneficio futuro de la sociedad.

Se ha iniciado la creación de un nuevo reformatorio para menores, en la Común de Elías Piña. Este establecimiento, que tendrá el carácter de una Colonia Agrícola Juvenil, contribuirá a robustecer, moral y materialmente, la labor de dominicanización de las regiones fronterizas, que realiza con tesonero empeño mi Gobierno.

OBRAS PUBLICAS

CARRETERAS

El Departamento de Obras Públicas tuvo que afrontar serios problemas creados por las severas restricciones que ha impuesto la presente guerra, especialmente en lo que se refiere a la obtención de maquinarias y de ciertos artículos de gran importancia en la construcción y mantenimiento de las vías de comunicación.

A pesar de esos inconvenientes ese Departamento rindió una labor que puede ser calificada de satisfactoria.

En el año de 1942 fué totalmente terminada la construcción de la Carretera Internacional, la cual se encuentra ya abierta al tránsito público. También fué comenzado y terminado el tramo de carretera que conduce a la Colonia Agrícola de "El Llano", en el cual fué necesario construir 9 puentes de madera, un Badén de 5 luces y 14 Alcantarillas de Concreto.

Se iniciaron los trabajos de construcción de la Carretera Guerra-Bayaguana-Monte Plata, los cuales progresan satisfactoriamente.

En esta importante vía se han construido 4 puentes de madera y se ha transportado el material necesario para la construcción del puente definitivo sobre el río Boyá.

Fueron comenzados los trabajos del camino de herradura que conectará a Villa Elías Piña con Pedernales y Neyba. Actualmente se ha abierto la ruta en unos 48 kilómetros.

En la carretera Santiago-San José de las Matas se realizaron trabajos encaminados a evitar el peligro de la curva cerrada sobre el puente Cañete, y se construyó un kilómetro de desvío en la carretera Rincón-San Francisco de Macorís.

OFICINA DE CONSTRUCCIONES

Esta Sección atendió a la ejecución de los contratos para la construcción del Hotel "Jaragua", Matadero "Modelo", Sanatorio Antituberculoso "Dr. Martos", Laboratorio Nacional y Sala de Maternidad anexa al Hospital "Padre Billini", en Ciudad Trujillo. También atendió la ejecución del contrato para la construcción de la Casa de Maternidad "Julia Molina", en San Francisco de Macorís.

Por administración se construyó un puente de concreto sobre el Arroyo "Paya" y se le dió comienzo a la construcción del puente de concreto, sobre el río "Massacre". Esta última obra será terminada muy pronto.

Se dió comienzo a la construcción de una casa escuela y un Mercado Público en Carrizal, Villa Elías Piña, Provincia de San Rafael.

Fueron objeto de reparaciones los siguientes edificios públicos: Secretaría de Estado de la Presidencia, Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio, Palacio Nacional, Dirección General de Obras Públicas, Cámara del Senado, Edificios de Aduanas de Ciudad Trujillo, Fortaleza Ozama, Hospital "Padre Billini", Cuartel de la 16ª Compañía del Ejército Nacional, Asilo "Julia Molina", y la Clínica Dental de la Universidad de Santo Domingo.

SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Se iniciaron las obras para el abastecimiento de agua y luz en el poblado de San José de las Matas, habiéndose terminado a la fecha: la casa de Rueda y Bomba, la montura de la Rueda Hidráulica, la construcción del Reservoir de cien mil galones, la instalación de la tubería de conducción desde el Reservoir al pueblo y la instalación de la tubería de distribución en el pueblo.

Se perforó un pozo tubular en el patio del Hotel "Jaragua" para el suministro de agua a la piscina.

Se terminó la instalación para el abastecimiento de agua al poblado de Cambita, Provincia Trujillo, de un pozo tubular, una bomba y un tanque de zinc de 1120 galones.

Quedó completamente terminada la instalación para el abastecimiento de agua en Mendoza, Distrito de Santo Domingo, de un Molino de viento, un tanque elevado de hormigón, un abrevadero de dos llaves y una tina para animales.

En la villa de Bayaguana se construyó un tanque adicional de diez mil galones y se instaló una bomba de 2 HP. que funciona en combinación con el molino de viento.

Quedaron totalmente terminadas las mejoras al acueducto de Sánchez, las cuales consistieron en el cambio de una parte de la tubería maestra y en la ampliación del servicio en la población. Se protegieron, además, los dos manantiales de abasto con cobertizos apropiados y aislados con tela metálica y se limpió el Reservoir.

Se instaló el abasto de agua en la Sección de Matanzas, Santiago, y en el poblado de Cañafistol, Baní.

Fué instalado definitivamente el abasto de agua en el poblado de Villa Mella, el cual consiste en la montura de una bomba en el pozo tubular, un tanque de hie-

rro sobre una torrecilla de madera, un abrevadero de dos llaves y una tina para animales.

Se le dió fin a la perforación del pozo tubular para el abasto de agua de La Victoria y se iniciaron los trabajos para dotar de igual servicio al poblado de Villa Bisónó.

Durante el año se han perforado 15 pozos tubulares en diversos lugares del país, efectuándose las instalaciones para el abastecimiento de agua en la mayor parte de ellos.

ACUEDUCTO DE CIUDAD TRUJILLO

Durante el año 1942 el Acueducto de Ciudad Trujillo funcionó con toda normalidad, efectuándose varias extensiones de líneas con tuberías de hierro fundido y galvanizado, en tramos de calles en que se hacía indispensable este servicio.

Las recaudaciones del Acueducto han experimentado sensible aumento y el servicio de inspección ha seguido funcionando con la acostumbrada eficiencia.

En la Represa y en el trayecto de tubería matriz y camino comprendido entre esta estructura y la carretera Duarte, se desplegó gran actividad con motivo del período de lluvias torrenciales registrado recientemente.

OBRAS PORTUARIAS

Se realizaron trabajos en el Puerto de Ciudad Trujillo, consistentes en la extracción de pilotillos en mal estado y postura de nuevos pilotillos. También se reanudaron los trabajos de lanzamiento de los blocks de concreto de diez toneladas cada uno, para proteger la escollera del rompeolas.

Fué dragado el Puerto de Barahona, y los Muelles de Azua, Sánchez, San Pedro de Macorís, Puerto Plata y Monte Cristy fueron reparados debidamente.

Los edificios de las Aduanas de Ciudad Trujillo, Barahona y Monte Cristy, fueron también objeto de las reparaciones que necesitaban.

FERROCARRILES UNIDOS DOMINICANOS

La Empresa de los Ferrocarriles Unidos Dominicanos, se desenvolvió normalmente en lo que se refiere al transporte de carga entre las Secciones de Sánchez-Moca y Puerto Plata-Moca.

Un deslizamiento de los terraplenes por donde cruza la vía férrea en el paraje "El Cojo", ocasionó serios desperfectos en la vía, en la primera semana del mes de diciembre de este año, los cuales están siendo reparados con la prontitud que el caso requiere.

A pesar de ese inconveniente, en ningún momento el tránsito ha sido suspendido en dichos ferrocarriles y la carga se ha manipulado con toda regularidad.

Todas las Oficinas dependientes de la Secretaría de Estado de la Presidencia, realizaron, en el curso del año de 1942, una excelente labor.

Los informes presentados por esas Oficinas, los cuales figuran entre los documentos que tengo el honor de depositar, en cumplimiento de lo que estipula la Constitución, reseñan actividades que ponen de manifiesto la importancia del trabajo rendido por esas dependencias.

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

Como podréis apreciar por los hechos señalados en este mensaje, el pasado año de la República estuvo lleno de nobilísimos esfuerzos, de propósitos bien logrados y de realizaciones encaminadas a acrecentar el progreso nacional en todos sus aspectos, y a dar cabal cumplimiento a los deberes que nos impone la guerra en que estamos empeñados en defensa de aquellos principios que constituyen el alma de la civilización cristiana.

Formulo votos, Honorables Señores, porque el nuevo año que hoy comienza a vivir la República, ya casi centenaria, sea para ella una brillante demostración de amor al progreso, de consagración al fortalecimiento del verdadero espíritu dominicanista y de devoción a la causa de la democracia.

RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
27 de febrero de 1943.

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE LI-
 BRO EN LOS TALLERES TIPOGRÁ-
 FICOS DE VIRGILIO MONTALVO,
 EN CIUDAD TRUJILLO, REPÚBLICA
 DOMINICANA EL DÍA 4 DE NO-
 VIEMBRE DE MCMXLVI.

